

1

2

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3

**N° 298-2020**

4 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el  
5 salón de sesiones municipal, a las dieciocho del veintiuno de febrero del dos  
6 mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
7 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González  
8 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes  
9 Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Danny Ovares Ramírez y Rodrigo  
10 Muñoz Azofeifa. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña,  
11 Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen María Navarro Rossi,  
12 Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo y Guillermo Lizano  
13 Gutiérrez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en  
14 ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito Occidental Rodolfo  
15 González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y  
16 Lorena Masis Rivera; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y  
17 Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas y María  
18 Fernanda Navarro Masis, del distrito de Corralillo Hellen Castro Navarro; del  
19 distrito de Dulce Nombre Carlos Alberto Céspedes Benavides; de Llano Grande  
20 Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y  
21 Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes el regidor suplente Wilberth Madriz Jiménez  
22 y Heidi Amador Ruiz, los síndicos propietarios Franklin Mora Solano y Marlene  
23 Fernández González; Norma Arley Gómez; José Morales Valverde, Erick  
24 Ramírez Ramírez; Milagro Solano Arce y Greivin Fernández Monge y el síndico  
25 suplente Pedro Villalobos Peralta. Se encuentran en la sala el señor Alcalde  
26 Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta  
27 Quirós y el asesor legal Wilberth Quesada Garita. -----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO. I-OFICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2020 SUSCRITO**  
2 **POR LA LICENCIADA TERESITA CUBERO MAROTO, PRESIDENTA**  
3 **CONCEJO MUNICIPAL-----**

4 Se conoce oficio de fecha 19 de febrero del 2020 suscrito por la Licda. Teresita  
5 Cubero Maroto, Presidenta Municipal, el cual dice: "...La suscrita presidenta del  
6 Concejo Municipal de Cartago, conforme al POR TANTO de la sentencia  
7 N°2020002374 dictada por la Sala Constitucional a las 9:30 horas con treinta  
8 minutos, del 07 de febrero del 2020, notificada el día 14 del mismo mes y año  
9 supra citados, en tiempo y forma doy cumplimiento al referido fallo  
10 constitucional de la siguiente forma: El escrito de su autoría recibido el 6 de  
11 marzo del 2019, y por el que se plantean 29 consultas sobre el vertedero de  
12 Navarro, fue recibido por la secretaría General de la Municipalidad de Cartago  
13 en la citada fecha. Ese órgano dispuso remitirlo a la administración mediante  
14 el oficio SGC-MEM-432-19 del 6 de marzo del 2019 al amparo del artículo LII  
15 del Acta N°33 de la sesión del 27 de setiembre del 2016, al señor Alcalde  
16 Municipal. El Alcalde Municipal a su vez, recibió el indicado oficio de la  
17 Secretaría General y bajo el oficio AM-TCI-2019 lo remitió al encargado de  
18 Operaciones Ing. Jorge Araya Serrano. El Ing. Araya Serrano respondió el oficio  
19 de la Alcaldía al que se ha hecho referencia, mediante el oficio AOM-OF-060-  
20 2019, recibido en la Alcaldía Municipal 9 de abril del 2019. Mediante ese oficio  
21 se contestan puntualmente sus consultas. Complementariamente, la Secretaría  
22 Municipal lo notifica a usted del relacionado oficio AOM-OF-060-2019, mediante  
23 el homónimo SGC-MEM-747-19, en fecha 29 de abril del 2019. Aclaro, que la  
24 misma Secretaría Municipal hizo del conocimiento de los miembros del Concejo  
25 Municipal el supra citado oficio SGC-MEM-432-19, desde el 9 de marzo del  
26 2019, para que los miembros del Concejo conocieran que su documento se  
27 estaba trasladando en la forma en que se ha expuesto. Ahora bien, dado que  
28 la Sala Constitucional tiene por acreditado, y ordena, que no se ha respondido  
29 adecuadamente su oficio recibido el 6 de marzo del 2019, en calidad de  
30 presidente del Concejo Municipal, de inmediato lo incluiré en el orden del día

N° 298-2020

1 *del próximo martes 25 de febrero del 2020, para que sea conocido en sesión*  
2 *ordinaria de ese Órgano Colegiado, y en esa virtud, se dé respuesta al mismo*  
3 *por parte del Concejo Municipal, en estricto acatamiento a la Orden*  
4 *Constitucional. No omito indicarle, que el acuerdo municipal respectivo se le*  
5 *notificará a la brevedad, así como a la Sala Constitucional, y que adjunto*  
6 *documentación certificada que demuestra todo lo que se ha manifestado en el*  
7 *presente oficio...* –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a  
8 estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,  
9 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**  
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
11 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar,**  
12 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa,**  
13 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**  
14 **Administración.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
15 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**  
16 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa,**  
17 **Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
18 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.**  
19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Alexis Cervantes  
20 Morales al correo electrónico [acervantes@ice.co.cr](mailto:acervantes@ice.co.cr), a la Licda. Teresita Cubero  
21 Maroto, Presidenta Municipal, a la Comisión Permanente de Gobierno y  
22 Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.  
23 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
24 **ARTÍCULO. II–OFICIO SIN NÚMERO Y DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2019**  
25 **DEL SEÑOR ALEXIS CERVANTES MORALES PRESENTADO EL 6 DE**  
26 **MARZO DEL 2019-----**  
27 Se conoce oficio de fecha 05 de marzo del 2019 suscrito por el señor Alexis  
28 Cervantes Morales, que dice: “... *El suscrito ALEXIS CERVANTES MORALES,*  
29 *mayor, casado, Administrador, 3-237-233 vengo ante ustedes a solicitar la*

N° 299-2020

- 1 siguiente información. 1- En qué fecha inicio el Vertedero de Navarro, ¿lugar
- 2 donde esta Municipalidad deposito por años sus desechos sólidos?
- 3 2. Cuales Municipalidades depositan aun los desechos sólidos de sus
- 4 cantones?
- 5 3. Cuantas toneladas recibe aun dicho vertedero?
- 6 4. Cuando el cierre técnico de dicho lugar y cuánto tiempo se espera concluir
- 7 sus obras?
- 8 5. Cuenta este Municipio con planos de dichas obras.
- 9 6. Autorizo esta Municipalidad el inicio de las obras de cierre técnico y en base
- 10 a que estudios autorizo las mismas?
- 11 7. Tienen ustedes información de los desechos que son depositados en ese
- 12 lugar y cuáles son los parámetros de compactación de los mismos?
- 13 8. Cuentan ustedes con planos del sistema de drenajes de los lixiviados?
- 14 9. Conocen ustedes de la cantidad de que genera diariamente este vertedero?
- 15 10. Han autorizado ustedes la construcción de una planta de tratamiento de
- 16 lixiviados a la empresa que opera dicho sitio?
- 17 11. Ha autorizado este Municipio a la empresa operadora a utilizar una
- 18 supuesta planta de tratamiento de lixiviados que pertenece a esta
- 19 Municipalidad, la que se encuentra en el lugar, si así ha sido, ¿sirva entregar
- 20 copia de ese convenio?
- 21 12. Cuenta esta Municipalidad con la medición de taludes de dicho vertedero?
- 22 13. Que estudios tiene esta Municipalidad sobre el gas metano de dicho lugar?
- 23 14. Cuenta este lugar con canales pluviales?
- 24 15. Cuenta este sitio con material necesario para cubrir la basura todos los días,
- 25 ¿a lo estipula el Reglamentos de rellenos sanitarios?
- 26 16. Qué tipo de material se usa para cubrir la basura diariamente, ¿ya que el
- 27 reglamento de rellenos sanitarios estipula la calidad de material que se debe
- 28 de usar para tal fin?
- 29 17. Existe algún contrato de obras de cierre técnico, cuando inicio y cuando
- 30 debe de concluir?

N° 298-2020

- 1 18. *Cuentan ustedes con informes de avance de esas obras?*
- 2 19. *Ha autorizado esta Municipalidad de Cartago algún permiso para la*  
3 *ampliación de este vertedero y si se ha otorgado algún visado municipal a esta*  
4 *ampliación?*
- 5 20. *De qué lugar están trayendo el material de cobertura, y si es del mismo sitio,*  
6 *¿otorgaron ustedes esa autorización?*
- 7 21 *Cuenta con visto bueno de Setena esta ampliación? Si así fuese solicito*  
8 *copia de esta autorización.*
- 9 22. *Del donde se está trayendo el material, era zona virgen con áreas*  
10 *verdes?*
- 11 23. *Para autorizar cualquier obra de extracción de material se requiere estudios*  
12 *de SETENA, ¿tienen ustedes estos estudios? De ser así solicito se me*  
13 *entregue copia, para lo cual su servidor se hará cargo de las costas de*
- 14 24. *Cuenta esta Municipalidad Con ESTUDIOS DE CARACTERIZACION DE*  
15 *LOS LIXIVIADOS Y LAS AGUAS SUBTERRANEAS DEL VERTEDERO DE*  
16 *LOS PINOS, ser así solicito con el debido respeto se entregue copia de ellos*  
17 *de los últimos 3 meses.*
- 18 25. *Cuentan ustedes con estudios de estabilidad de taludes?, pues es conocido*  
19 *una vez que la basura se asienta, empieza a desplazarse los taludes.*
- 20 26. *Que se está haciendo con el sistema de emisión de gases?*
- 21 27. *Existen planos de diseño para las obras de post-cierre, ¿una vez concluidas*  
22 *las obras de cierre técnico?*
- 23 28. *Conocen ustedes si las nuevas celdas que se están construyendo cuentan*  
24 *los estudios y visto bueno de tos funcionarios Municipales, el Ministerio de*  
25 *Salud o la misma SETENA?*
- 26 29. *Conocen ustedes si estas nuevas celdas se les está colocando*  
27 *geomenbrana, a como lo exige el Reglamento de Rellenos Sanitarios. Mes*  
28 *recordarles que. El párrafo final del artículo 50 de la Constitución Política, en*  
29 *materia del daño ambiental, establece que "La ley determinará las*  
30 *responsabilidades y las sanciones correspondientes", régimen de*

N° 299-2020

1 *responsabilidad del que, obviamente, no pueden abstraerse los entes públicos*  
2 *de carácter económico (denominados empresas públicas-ente público) y*  
3 *empresas públicas (llamadas también empresas públicas-ente de Derecho*  
4 *privado) cuando contaminan al desplegar una actividad industrial, comercial o*  
5 *de servicios y, en el cuándo incumple sus obligaciones de defensa y*  
6 *preservación del medio ambiente a través de una deficiente actividad de*  
7 *fiscalización o de control de las actividades públicas y privadas actual o*  
8 *potencialmente contaminantes. El artículo 203 y siguientes de la LGAP, prevén*  
9 *la distribución interna de responsabilidad entre el ente y los servidores que*  
10 *contribuyeron con su falta personal a provocarle a un tercero una lesión*  
11 *antijurídica, tomando en cuenta su "grado de participación "Y "naturaleza y*  
12 *jerarquía de las funciones desempeñadas". El artículo 191 LGAP preceptúa que*  
13 *la administración debe reparar todo daño causado a los derechos subjetivos de*  
14 *terceros "por faltas de sus servidores cometidas durante el desempeño de los*  
15 *deberes del cargo o con ocasión del mismo. No se requiere llegar a estos*  
16 *extremos, cuando la ley por si sola les permite actuar de forma eficiente y no*  
17 *venir a ser culpables por falta de una buena fiscalización sobre lo que se está*  
18 *haciendo en ese vertedero. De todo lo solicitado y requiera copias, su servidor*  
19 *corre con los costos de las mismas, la solicitud de información lo hago*  
20 *amparado a los artículos 27 y 30 de nuestra Constitución Política y 32 de*  
21 *nuestra Ley Jurisdiccional. Para notificaciones al correo acervantes@ice.co.cr*  
22 *o al teléfono 8544-7660. Esperando contar con su colaboración en el tiempo de*  
23 *ley, de ustedes cordialmente..." –Visto el documento, la presidenta propone*  
24 *trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y*  
25 *Administración, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa,*  
26 *quien manifiesta que le parece importante escuchar la posición de la señora*  
27 *asesora legal. La asesora legal indica que, como primera acción indicar que se*  
28 *está tramitando la respuesta para que la Sala Constitucional vea el afán de*  
29 *cumplir con la resolución, sin embargo, hasta que no se le conteste al amparado*  
30 *Alexis Cervantes Morales la gestión que presentó el 6 de marzo, el Concejo no*

N° 298-2020

1 cumpliría con el mandato de la Sala plenamente, entonces está pendiente la  
2 gestión que él hizo respecto a las preguntas, y que el Concejo le dé respuestas,  
3 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**  
4 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa,**  
5 **Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
6 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e**  
7 **informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. La**  
8 presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente  
9 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
10 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**  
11 **Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
12 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.**

13 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Alexis Cervantes  
14 Morales al correo electrónico [acervantes@ice.co.cr](mailto:acervantes@ice.co.cr), a la Licda. Teresita Cubero  
15 Maroto, Presidenta Municipal, a la Comisión Permanente de Gobierno y  
16 Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.  
17 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

18 **ARTÍCULO. III-INFORME A RECUSACIÓN CONTRA EL SEÑOR ARNOLDO**  
19 **NAVARRO CALVO, REGIDOR SUPLENTE, PRESENTADA POR ILEANA**  
20 **GONZÁLEZ PANIAGUA, REPRESENTANTE DE WPP CONTINENTAL DE**  
21 **COSTA RICA-----**

22 Se conoce dictamen CPAJ-131-2020 de fecha 17 de febrero del 2020,  
23 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice:

24 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*  
25 *IV del acta N° 69-2020, sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero del 2020.*

26 *ARTÍCULO IV- SOBRE OFICIO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2020,*  
27 *SUSCRITO POR EL SEÑOR ARNOLDO NAVARRO CALVO, EN RESPUESTA*  
28 *AL CPAJ-122-2020, REFERENTE AL ARTÍCULO VII.-ACTA N°280-2019.-*  
29 *RECUSACIÓN CONTRA EL SEÑOR ARNOLDO NAVARRO CALVO,*  
30 *REGIDOR SUPLENTE, PRESENTADA POR ILEANA GONZÁLEZ PANIAGUA,*

N° 299-2020

1 *REPRESENTANTE DE WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA. Indica la*  
2 *regidora Céspedes Quesada que don Arnoldo presentó una nota que no*  
3 *coincide con lo que dijo en actas, es otra cosa. Él dijo que la empresa WPP le*  
4 *había hecho mucho daño al señor alcalde, el regidor Coto Fernández procede*  
5 *a leer lo que dice Acta N°277-2019:” ... El presidente a.i. otorga la palabra al*  
6 *Regidor Navarro Calvo, quien indica que pide que le aclaren si la solicitud es*  
7 *de WPP o de EBI porque no está de acuerdo con lo que esa empresa le ha*  
8 *hecho a don Rolando y a la Municipalidad...”, indica el regidor Muñoz Azofeifa*  
9 *que el regidor Navarro Calvo no se contradice. Procede el regidor Coto*  
10 *Fernández a dar lectura en su nota mediante la cual está rechazando la*  
11 *recusación, considera que no les corresponde juzgar o entrar en un debate con*  
12 *ellos, sino resolver, el argumento que da WPP para recusar al regidor Navarro*  
13 *Calvo es suficiente o no, manifiesta que el propósito de las recusaciones es que*  
14 *cuando se demuestra que una persona tiene un interés personal en un asunto*  
15 *le pide que no lo conozca. La pregunta es aquí hay merito con lo que dijo el*  
16 *regidor Navarro Calvo, ¿para determinar que hay un interés personal de él? Y*  
17 *si es así, ¿cuál es el interés personal del regidor Navarro Calvo? Seguidamente*  
18 *el regidor Coto Fernández procede a dar lectura a lo que indica WPP, en su*  
19 *oficio:*

20 *En síntesis, siendo que el regidor suplente Navarro Calvo tiene una opinión desfavorable de*  
21 *nuestra empresa, y así lo ha expresado e incluso consta en actas de este Concejo, él no debe*

22 *Manifiesta que él no ve que WPP esté acreditando el interés personal de don*  
23 *Arnoldo, el regidor Muñoz Azofeifa manifiesta que él considera que no hay por*  
24 *parte del regidor Navarro Calvo un interés personal, por el contrario, lo que le*  
25 *preocupa es el problema de la basura. Suficientemente discutido somete a*  
26 *votación la propuesta del rechazo de la recusación contra el regidor Navarro*  
27 *Calvo, quedando dos votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa y Coto*  
28 *Fernández, y un voto negativo de la regidora Céspedes Quesada quien*  
29 *aprueba la recusación de WPP contra el regidor Navarro Calvo. El regidor Coto*  
30 *Fernández fundamenta su voto indicando que considera que la empresa no ha*



N° 298-2020

1 *acreditado el interés personal que en su criterio tiene el regidor Navarro Calvo*  
2 *sobre su empresa, que es uno de los elementos de su recusación y*  
3 *considerando que el regidor Navarro Calvo rechazó los cargos ya que no existe*  
4 *un interés personal y por el contrario lo que le preocupa es el problema de la*  
5 *basura en la provincia, en su criterio, dada la expresión del regidor Navarro*  
6 *Calvo la cual se encuentra en actas no es suficiente para acreditar un interés*  
7 *personal que amerite aceptar la recusación, finalmente, esta comisión acuerda:*  
8 *Recomendar al Concejo Municipal, rechazar la recusación de la empresa WPP*  
9 *Continental de Costa Rica S.A., contra el regidor Arnoldo Navarro Calvo, dado*  
10 *que el argumento de dicha empresa de que deduce que el regidor suplente*  
11 *tenga un mal concepto, no es un argumento que amerite la recusación. En este*  
12 *caso en particular no se ha acreditado que exista un interés personal que pueda*  
13 *afectar ante eventual intervención del regidor Navarro Calvo en asuntos de*  
14 *dicha empresa. 2- Acuerdo definitivamente aprobado...” –Visto el dictamen, la*  
15 *presidenta somete a discusión, se le otorga la palabra al regidor Ovares*  
16 *Ramírez, quien indica que, en lo que entiende de la discusión que viene en el*  
17 *dictamen, donde no sabe si la recusación es de EBI o de WPP, por lo que se*  
18 *lee y se desprende del documento que envían en el dictamen, porque no está*  
19 *de acuerdo con la empresa lo que le ha hecho a don Rolando y a la*  
20 *Municipalidad, indica el regidor Azofeifa que no se contradice, el regidor Coto*  
21 *Fernández hace lectura de la nota en la cual el señor regidor responde, ya había*  
22 *emitido una nota donde decía que no se recusa, por esta situación, pero no*  
23 *recordaba quien era que lo había recusado; dice que para recusar al regidor, la*  
24 *pregunta es si hay mérito o no de lo que dijo el señor Navarro para señalar si*  
25 *hay interés personal o no, y si así es, cuál es el interés personal según lo que*  
26 *expresa el señor regidor, pareciera que la comisión olvidó revisar el hecho de*  
27 *lo expresado por el señor regidor, porque en reiteradas ocasiones, donde*  
28 *incluso hasta en la misma comisión indicó que a él lo que le molesta son los*  
29 *problemas que tiene WPP contra Rolando, lo dice con todo respeto, porque él*  
30 *sabe el cariño que le tiene, pero cuando ha hecho manifestaciones en el*

N° 299-2020

1 Concejo y dice que esta empresa le ha hecho daño a la Municipalidad, no  
2 declara interés, lo que hay forma es de acreditar que existe un prejuicio, existe  
3 una situación en que él aquí ha votado en reiteradas ocasiones, cuando estuvo  
4 recusado, cuando él lo recusó junto con otros señores regidores, irregular e  
5 ilegalmente el votó situaciones que tenían que ver con esta empresa, y  
6 claramente en sus manifestaciones ha dicho, o se puede entender que ha  
7 tenido un prejuicio, claro y abierto en sus manifestaciones, si eso es meritorio  
8 o no para recusarlo, quedarán con la duda el por qué la comisión no ahondó en  
9 esa parte, solo ahondó si tenía un interés personal, porque él tampoco tenía un  
10 interés personal con esta empresa, no tiene ninguna relación, ni tiene ningún  
11 interés, pero votaron regidores para recusarlo por más de un año, cree que la  
12 comisión en efecto, en apego del interés directo que podría tener el regidor no  
13 fue demostrado, pero no profundizaron en el prejuicio que estaba expresando  
14 el señor regidor en el Concejo, eso no lo vieron, y es lo que quiere que quede  
15 plasmado en esta sesión, porque le parece que ahí se quedaron cortos,  
16 posiblemente hayan analizado que eso no era importante verlo, en lo personal  
17 no puede votar afirmativamente este dictamen. La presidenta otorga la palabra  
18 al regidor Muñoz Azofeifa, dice que, se va a referir por el fondo de la discusión,  
19 con respecto a la denuncia contra el regidor don Arnoldo, a él le queda claro,  
20 no tiene que justificar si lo analizó, o no lo analizó, es su criterio, y a la empresa  
21 WPP la vino a conocer aquí, por estas denuncias, por los procesos que se están  
22 realizando y que está cumpliendo la administración, y don Rolando en calidad  
23 de representante legal de la Municipalidad, y cuando vino a conocer a don  
24 Arnoldo aquí con el tiempo ha visto que aparte de ser un caballero, es una  
25 honorable persona de la comunidad, querido por la comunidad porque se lo han  
26 demostrado y la gente lo dice, don Arnoldo en su representación ha sido  
27 transparente, objetiva, de un representante donde está él ahí, a él le ha  
28 interesado la seguridad, el problema de la basura, él lo dijo claro, que no iba a  
29 dejar que la basura ande por las calles, ni que se contamine el Cantón, tiene  
30 que votarlo, porque el problema legal en este nivel lo va a resolver los tribunales

N° 298-2020

1 como se ha dicho, cuando lo escuchó, las expresiones él no tiene ninguna mala  
2 intención, ni favorecer a don Rolando, si don Rolando tiene que defenderse que  
3 se defienda, le parece que la denuncia que hizo la empresa y no conoce a doña  
4 Ileana no tiene fundamento, porque respeta las palabra y el derecho de él, si la  
5 empresa se sintió ofendida no tenía por qué recusarlo, suficientemente  
6 discutido, en votación, **se acuerda con seis votos positivos de los regidores**  
7 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**  
8 **Muñoz Azofeifa y Leandro Marín y tres votos negativos de los regidores**  
9 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, aprobar el**  
10 **dictamen CPAJ-131-2020, por lo tanto, se rechaza la recusación de la**  
11 **empresa WPP Continental de Costa Rica S.A., contra el regidor Arnoldo**  
12 **Navarro Calvo, dado que el argumento de dicha empresa de que deduce**  
13 **que el regidor suplente tenga un mal concepto, no es un argumento que**  
14 **amerite la recusación. En este caso en particular no se ha acreditado que**  
15 **exista un interés personal que pueda afectar ante eventual intervención**  
16 **del regidor Navarro Calvo en asuntos de dicha empresa. La presidenta**  
17 **somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, se**  
18 **acuerda con seis votos positivos de los regidores Cubero Maroto,**  
19 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa y**  
20 **Leandro Marín y tres votos negativos de los regidores Céspedes Quesada,**  
21 **Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza. Notifíquese este**  
22 **acuerdo con acuse y fecha de recibo al Regidor Arnoldo Navarro Calvo y al**  
23 **señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. Acuerdo**  
24 **definitivamente aprobado. -----**

25 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien presenta una  
26 moción de orden para dispensar de trámite de lectura el dictamen número dos,  
27 tres y cuatro. La presidenta somete a votación, **se acuerda con nueve votos**  
28 **positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**  
29 **Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa y Leandro Marín, Céspedes**  
30 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la moción de**

N° 299-2020

1 orden presentada por el regidor Leandro Marín, para dispensar de trámite  
2 de lectura el dictamen número dos, tres y cuatro. -----

3 **ARTÍCULO. IV–INFORME SOBRE REVISIÓN SOBRE CONFIDENCIAL,**  
4 **REMITIDO POR LA AUDITORÍA INTERNA, OFICIO AI-OF-237-2019-----**

5 Se conoce dictamen CPAJ-132-2020 de fecha 17 de febrero del 2020,  
6 *presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice:*  
7 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*  
8 *V del Acta N° 69-2020, sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero del 2020.*  
9 **ARTÍCULO V- SOBRE ARTÍCULO XIV.-ACTA N°289-2020.-REVISIÓN**  
10 **SOBRE CONFIDENCIAL, REMITIDO POR LA AUDITORÍA INTERNA, OFICIO**  
11 **AI-OF-237-2019. Por tratarse de una información confidencial la discusión de**  
12 **este asunto no quedará ni en la grabación ni en actas, finalizado el análisis de**  
13 **este asunto esta comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo**  
14 **Municipal que con relación al oficio AI-OF-237-2019.- “Remisión relación de**  
15 **hechos N°AI-RH-003-2029”, se ordene la apertura del proceso administrativo**  
16 **según lo indica el señor auditor, en las consideraciones finales. 2- Que se**  
17 **nombre a la secretaria a.i. del Concejo Municipal, como directora del órgano y**  
18 **se proceda a su juramentación, y que se le asigne el asesor legal para el apoyo**  
19 **de este proceso. 3- Acuerdo definitivamente aprobado...” -Visto el dictamen, la**  
20 **presidenta somete a discusión, suficientemente discutido, en votación, se**  
21 **acuerda con nueve votos positivos de los regidores Cubero Maroto,**  
22 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa,**  
23 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Brenes Garro en**  
24 **el lugar del regidor Leandro Marín quien se acoge al artículo 31 del Código**  
25 **Municipal, aprobar el dictamen CPAJ-132-2020, por lo tanto, se**  
26 **recomienda al Concejo Municipal que con relación al oficio AI-OF-237-**  
27 **2019.- “Remisión relación de hechos N°AI-RH-003-2029”, se ordene la**  
28 **apertura del proceso administrativo según lo indica el señor auditor, en**  
29 **las consideraciones finales. 2-Que se nombre a la secretaria a.i. del**  
30 **Concejo Municipal, como directora del órgano y se proceda a su**

N° 298-2020

1 **juramentación, y que se le asigne el asesor legal para el apoyo de este**  
2 **proceso.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
3 suficientemente discutido, **se acuerda con nueve votos positivos de los**  
4 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**  
5 **Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**  
6 **Ramírez y Brenes Garro en el lugar del regidor Leandro Marín quien se**  
7 **acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba la firmeza.**  
8 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya  
9 Leandro, Auditor General, a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Coordinadora y  
10 Secretaria del Concejo Municipal. a.i. y al señor Rolando Rodríguez Brenes,  
11 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO. V-SOBRE ARTÍCULO XLVI.-ACTA N°172-2018.- MOCIÓN**  
13 **PARA SOLICITAR EL TRASLADO A COMISIÓN PARA ANÁLISIS E**  
14 **INFORME CON RELACIÓN AL TEMA DE SALIDAS DEL PAÍS Y**  
15 **AUSENCIAS DEL SEÑOR ALCALDE. / SOBRE ARTÍCULO XLVII.-ACTA**  
16 **N°172-2018.- MOCIÓN SOLICITUD TRASLADO A COMISIÓN PARA**  
17 **ANÁLISIS E INFORME CON RELACIÓN AL TEMA DE SALIDAS DEL PAÍS**  
18 **Y AUSENCIAS DEL SEÑOR ALCALDE. / SOBRE ARTÍCULO XXVIII.-ACTA**  
19 **N°177-2018.- MOCIÓN TRASLADO OFICIO AM-OF-978-2018 A LA**  
20 **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y OFICIO RH-559-2018. / SOBRE**  
21 **ARTÍCULO XXI.-ACTA N°227-2019.- MOCIÓN PARA QUE EL**  
22 **PRONUNCIAMIENTO PE-0084-2019 DEL IFAM, SE LE REMITA A LA**  
23 **COMISIÓN DE JURÍDICOS**-----

24 Se conoce dictamen CPAJ-133-2020 de fecha 17 de febrero del 2020,  
25 *presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice:*  
26 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*  
27 *VI del Acta N° 69-2020, sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero del 2020.*  
28 **ARTÍCULO VI- SOBRE ARTÍCULO XLVI.-ACTA N°172-2018.- MOCIÓN PARA**  
29 **SOLICITAR EL TRASLADO A COMISIÓN PARA ANÁLISIS E INFORME CON**  
30 **RELACIÓN AL TEMA DE SALIDAS DEL PAÍS Y AUSENCIAS DEL SEÑOR**

N° 299-2020

1 ALCALDE. / SOBRE ARTÍCULO XLVII.-ACTA N°172-2018.- MOCIÓN  
2 SOLICITUD TRASLADO A COMISIÓN PARA ANÁLISIS E INFORME CON  
3 RELACIÓN AL TEMA DE SALIDAS DEL PAÍS Y AUSENCIAS DEL SEÑOR  
4 ALCALDE. / SOBRE ARTÍCULO XXVIII.-ACTA N°177-2018.- MOCIÓN  
5 TRASLADO OFICIO AM-OF-978-2018 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
6 JURÍDICOS Y OFICIO RH-559-2018. / SOBRE ARTÍCULO XXI.-ACTA N°227-  
7 2019.- MOCIÓN PARA QUE EL PRONUNCIAMIENTO PE-0084-2019 DEL  
8 IFAM, SE LE REMITA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS. El regidor Coto  
9 Fernández indica que la moción lo que presenta es que se abra un órgano  
10 director pero para que se abra un órgano director tiene que haber una relación  
11 de hechos y en este caso no existe, indica que su propuesta sería trasladar  
12 este asunto a la auditoría interna para que con los argumentos y documentos  
13 anexos haga la relación de hechos correspondiente, que analice la  
14 documentación y los hechos que se señalan y determine si existe mérito para  
15 ello, el presidente somete a votación la propuesta del regidor Coto Fernández,  
16 quedando 3 votos afirmativos, por tanto, esta comisión por unanimidad  
17 acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal remitir este asunto a la auditoría  
18 interna, para que analice la documentación y con base en la misma y la moción  
19 determine si hay mérito para una relación y de hechos y de existir, se sirva  
20 presentarla la Concejo Municipal para la resolución respectiva. 2- Acuerdo  
21 definitivamente aprobado...” -Visto el dictamen, la presidenta somete a  
22 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve**  
23 **votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
24 **González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes**  
25 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovaes Ramírez y Leandro Marín, aprobar el**  
26 **dictamen CPAJ-133-2020, por lo tanto, se remita este asunto a la auditoría**  
27 **interna, para que analice la documentación y con base en la misma y la**  
28 **moción determine si hay mérito para una relación y de hechos y de existir,**  
29 **se sirva presentarla la Concejo Municipal para la resolución respectiva.**  
30 La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente

N° 298-2020

1 discutido, **se acuerda con nueve votos positivos de los regidores Cubero**  
2 **Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz**  
3 **Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Leandro**  
4 **Marín, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
5 recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor General, y al señor Rolando  
6 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

7 **ARTÍCULO. VI-NOMBRAMIENTO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DE**  
8 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO CAMACHO ORTEGA, CÓDIGO**  
9 **1865 DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO-----**

10 Se conoce dictamen CGyA-194-2020 de fecha 18 de febrero del 2020,  
11 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que  
12 dice: "...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*  
13 *artículo II, del Acta N°97-2020, sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero del*  
14 *2020. ARTÍCULO II. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CINCO*  
15 *MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO*  
16 *CAMACHO ORTEGA, CÓDIGO 1865 DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO.*

17 *Se conoce oficio de fecha 11 de febrero del 2020, suscrito por la Licda. Gabriela*  
18 *Peralta Quirós Secretaria a.i. del Concejo Municipal, por el cual remite el*  
19 *artículo XXIV Acta 294-2020 sesión ordinaria celebrada el día 04 de febrero del*  
20 *2020 en el cual se conoce el oficio de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por*  
21 *el MSc. Jairo Pimentel Granados, Director de la Escuela Antonio Camacho*  
22 *Ortega ubicado en el distrito San Corralillo, circuito 07, por el cual solicita el*  
23 *nombramiento de los miembros para la junta administrativa de dicha institución,*  
24 *debido al vencimiento de la junta actual. Se adjuntan las ternas*  
25 *correspondientes. Vistos los documentos, **esta comisión acuerda por***  
26 ***unanimidad:*** *Recomendar al Concejo Municipal nombrar a los señores:*

27

1  
2  
3  
4  
5

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<i>Marianela Padilla Ureña</i>	<i>1-1624-0929</i>
<i>Álvaro Ureña Navarro</i>	<i>9-0083-0775</i>
<i>Emiliana Camacho Ceciliano</i>	<i>3-0198-1494</i>
<i>Eliedier Camacho Castillo</i>	<i>3-0293-0892</i>
<i>Jessica Camacho Rojas</i>	<i>4-0200-0195</i>

6 *Como miembros de la Junta Administrativa de la Escuela Antonio Camacho*  
7 *Ortega, para el período de ley correspondiente a partir del 18 de febrero del*  
8 *2020 al 17 de febrero del 2023, nombramiento que será efectivo a partir de la*  
9 *aprobación por parte del Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente*  
10 *aprobado...” -Visto el dictamen, la presidenta somete a discusión,*  
11 *suficientemente discutido, en votación, se acuerda con nueve votos*  
12 **positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González**  
13 **Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**  
14 **Figueroa, Ovares Ramírez y Leandro Marín, aprobar el dictamen CPGyA-**  
15 **194-2020, por lo tanto, nombrar a los señores: Marianela Padilla Ureña**  
16 **cédula 1-1624-0929, Álvaro Ureña Navarro cédula 9-0083-0775, Emiliana**  
17 **Camacho Ceciliano cédula 3-0198-1494, Eliedier Camacho Castillo cédula**  
18 **3-0293-0892 y Jessica Camacho Rojas cédula 4-0200-0195 como**  
19 **miembros de la Junta Administrativa de la Escuela Antonio Camacho**  
20 **Ortega, para el período de ley correspondiente a partir del 18 de febrero**  
21 **del 2020 al 17 de febrero del 2023, nombramiento que será efectivo a partir**  
22 **de la aprobación por parte del Concejo Municipal. La presidenta somete a**  
23 **votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, se acuerda con**  
24 **nueve votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
25 **González Rodríguez, Coto Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes**  
26 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Leandro Marín, se aprueba**



N° 298-2020

1 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc. Jairo  
2 Pimentel Granados al correo electrónico  
3 [esc.antonioacamachoortega@mep.go.cr](mailto:esc.antonioacamachoortega@mep.go.cr) o al teléfono 2548-1370, al Lic.  
4 Alejandro Arrieta Sánchez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero  
5 Dirección Regional de Cartago al correo electrónico  
6 alejandro.arrieta.sanchez@mep.go.cr o al  
7 serviciosadmfinan.cartago@mep.go.cr y al señor Rolando Rodríguez Brenes,  
8 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO. VII-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
10 **GONZALO COTO FERNÁNDEZ SOBRE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS**  
11 **VEGA CAMPOS COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LAS**  
12 **FRACCIONES A PARTIR DEL 24 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA POR UN**  
13 **PERÍODO DE TRES MESES**-----

14 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Gonzalo Coto Fernández,  
15 y que dice: "...Los suscritos regidores considerando que: *1. El Concejo Municipal*  
16 *en ARTÍCULO. XVI -REMISIÓN DE INFORME SOBRE ARTÍCULO XXVIII ACTA*  
17 *276, INFORME Y REMISIÓN CURRÍCULUM PRESENTADOS PARA EL*  
18 *CONCURSO EXTERNO PARA EL PUESTO LEGAL DEL CONCEJO*  
19 *MUNICIPAL, del acta 295-2020 del 11 de febrero de 2020, acordó acoger la*  
20 *recomendación de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración que se*  
21 *fundamenta en lo manifestado por la Licda, Anabelle Silesky Meneses, Jefe de*  
22 *Recursos Humanos en el cual finalmente indica que sí es posible nombrar a una*  
23 *persono que no cumpla con los requisitos, dado que en los concursos ningún*  
24 *oferente cumple con los requisitos solicitados por lo que propone recomendar al*  
25 *Concejo Municipal que se haga el nombramiento de un asesor legal de alguno de*  
26 *los candidatos de los concursos realizados. Cuyo dictamen indica: "1.*  
27 *Recomendar al Concejo Municipal que realice el nombramiento de un asesor legal*

N° 299-2020

1 de forma transitoria, mientras se resuelve el nombramiento definitivo que se  
2 encuentre impugnado ante el Tribunal Contencioso Administrativo de alguno de  
3 los candidatos de los concursos realizados, aun cuando no cumpla con la totalidad  
4 de los requisitos, dado que en los dos concursos realizados ningún candidato  
5 oferente cumplió con la totalidad de los requisitos. ". 2. Que es de la más alta  
6 prioridad contar con la persona que asesore legalmente a este cuerpo colegiado  
7 en forma independiente de la administración. 3. Que, dado que el nombramiento  
8 realizado está pendiente de resolver en el Tribunal Contencioso Administrativo, y  
9 que es posible realizar el nombramiento hasta tanto no se resuelva aquel. 4. Que  
10 la Procuraduría General de la República en dictamen (3-104-2016 del 02 de mayo  
11 de 2016 De acuerdo con lo argumentado y a la luz del cuadro fáctico expuesto,  
12 en consideración a la naturaleza de confianza de los Asesores del Concejo  
13 Municipal, funcionarios que según ha manifestado la consultante, si bien ostentan  
14 la profesión de abogados no se les contrata en puestos de abogados de forma  
15 directa, sino como funcionarios de confianza, no están sujetos al régimen de  
16 prohibición que establecen los numerales 244 de la Ley Orgánica del Poder  
17 Judicial y 148 literal j) del Código Municipal, normativa dirigida a los funcionarios  
18 que laboran en propiedad o interinos en las municipalidades, y que ocupan  
19 puestos de abogado." MOCIONAMOS para que con dispensa de trámite y como  
20 acuerdo definitivamente aprobado y en firme se acuerde: I. Nombrar al señor Luis  
21 Vega Campos, cédula de identidad 304400137, como asesor del Concejo  
22 Municipal y de las fracciones a partir del 24 de enero de 2020 y hasta por un  
23 periodo de tres meses, en plaza de confianza, en el entendido de que se existirá  
24 resolución del Tribunal Contencioso Administrativo antes de ese periodo su  
25 nombramiento se podrá concluir antes de esa fecha. El horario se establecerá de  
26 común acuerdo con la presidencia del Concejo de tal forma que cumpla el  
27 propósito para el cuál se realiza el nombramiento..." –Vista la moción, la

N° 298-2020

1 presidenta le otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que  
2 solicita respetuosamente la dispensa de trámite de comisión, ya hay un dictamen  
3 que fue aprobado por este Concejo Municipal, de acuerdo con el criterio de la jefa  
4 de Recursos Humanos, este Concejo puede hacer el nombramiento en virtud de  
5 que se hicieron dos concursos y no se completaban los requisitos, entonces se  
6 puede hacer el nombramiento de alguno de los participantes de cualquiera de los  
7 concursos, si recuerdan el señor Vega era quien mayoritariamente cumplía con  
8 los requisitos, no le parece que sea un elemento para analizar. La presidenta  
9 somete a votación la dispensa de trámite de comisión, en discusión,  
10 suficientemente discutido, **se acuerda con cinco votos positivos de los**  
11 **regidores Cubero Maroto, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**  
12 **Figuroa y Ovares Ramírez, cuatro votos negativos de los regidores**  
13 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa y Leandro Marín, se**  
14 **rechaza la dispensa de trámite de comisión solicitada por el regidor Coto**  
15 **Fernández.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
16 suficientemente discutido, **se acuerda con cinco votos positivos de los**  
17 **regidores Cubero Maroto, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**  
18 **Figuroa y Ovares Ramírez, cuatro votos negativos de los regidores**  
19 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Muñoz Azofeifa y Leandro Marín, se**  
20 **rechaza la firmeza.** La presidenta indica que, por no contar con la dispensa de  
21 trámite de comisión, se traslada a estudio e informe de la Comisión Permanente  
22 de Gobierno y Administración. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
23 recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al señor Rolando  
24 Rodríguez Brenes Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO. VIII-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
26 **DANNY OVARES RAMÍREZ SOBRE REMITIR COPIA CERTIFICADA DE**  
27 **LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE LOS CONCURSOS INTERNOS**

1 **NOMBRADOS EN PROPIEDAD, NOMBRAMIENTOS INTERINOS,**  
2 **TRASLADOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE FUNCIONARIOS**  
3 **MUNICIPALES EN DICIEMBRE, 2019, ENERO Y FEBRERO 2020 A LA**  
4 **FISCALÍA ADJUNTA DE CARTAGO-----**

5 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Danny Ovares Ramírez,  
6 que dice: "...*En vista de que Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito*  
7 *en la Función Pública N°8422, establece: Artículo 3°-Deber de probidad. El*  
8 *funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del*  
9 *interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y*  
10 *atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular,*  
11 *eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la*  
12 *República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las*  
13 *potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte*  
14 *en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los*  
15 *objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al*  
16 *administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad,*  
17 *eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente. Artículo*  
18 *5°-Fraude de ley. La función administrativa ejercida por el Estado y los demás*  
19 *entes públicos, así como la conducta de sujetos de derecho privado en las*  
20 *relaciones con estos que se realicen al amparo del texto de una norma jurídica*  
21 *y persigan un resultado que no se conforme a la satisfacción de los fines*  
22 *públicos y el ordenamiento jurídico, se considerarán ejecutadas en fraude de*  
23 *ley y no impedirán la debida aplicación de la norma jurídica que se haya tratado*  
24 *de eludir. Artículo 6°-Nulidad de los actos o contratos derivados del fraude de*  
25 *ley. El fraude de ley acarreará la nulidad del acto administrativo o del contrato*  
26 *derivado de él y la indemnización por los daños y perjuicios causados a la*  
27 *Administración Pública o a terceros. En vía administrativa, la nulidad podrá ser*  
28 *declarada por la respectiva entidad pública o por la Contraloría General de la*  
29 *República, si la normativa que se haya tratado de eludir pertenece al*  
30 *ordenamiento que regula y protege la Hacienda Pública. Si la nulidad versa*

N° 298-2020

1 *sobre actos declaratorios de derechos, deberá iniciarse el respectivo proceso*  
2 *de lesividad, salvo lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley General de la*  
3 *Administración Pública, N°6227, de 2 de mayo de 1978, en cuyo caso deberá*  
4 *actuarse de conformidad con lo allí establecido. Artículo 58.-Fraude de ley en*  
5 *la función administrativa. Será penado con prisión de uno a cinco años, el*  
6 *funcionario público que ejerza una función administrativa en fraude de ley, de*  
7 *conformidad con la definición del Artículo 5 de la presente Ley. Igual pena se*  
8 *aplicará al particular que, a sabiendas de la inconformidad del resultado con el*  
9 *ordenamiento jurídico, se vea favorecido o preste su concurso para este delito.*

10 *La Ley N° 7794 Código Municipal, establece: Artículo 17. - Corresponden a la*  
11 *persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (Así*  
12 *reformado el párrafo anterior por el aparte d) del artículo único de la Ley N°*  
13 *8679 del 12 de noviembre del 2008) j) Proponer al Concejo la creación de*  
14 *plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno*  
15 *municipal. k) Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así*  
16 *como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este*  
17 *código y los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el*  
18 *personal de confianza a su cargo. Artículo 133. Con las salvedades*  
19 *establecidas por esta ley, el personal de las municipalidades será nombrado*  
20 *removido por el alcalde municipal, previo informe técnico respecto a la*  
21 *idoneidad de los aspirantes al cargo. (Corrida su numeración por el artículo 1°*  
22 *de la ley N°9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril*  
23 *del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 124 al 133) Artículo 134- El*  
24 *personal se seleccionará por medio de pruebas de idoneidad, que se*  
25 *administrarán únicamente a quienes satisfagan los requisitos prescritos en el*  
26 *artículo 125 de esta ley. Las características de estas pruebas y los demás*  
27 *requisitos corresponderán a los criterios actualizados de los sistemas modernos*  
28 *de reclutamiento y selección, así como al principio de igualdad y equidad entre*  
29 *los géneros, y corresponderán a reglamentaciones específicas e internas de*  
30 *las municipalidades. Para cumplir la disposición de este artículo, las*

N° 299-2020

1 *municipalidades podrán solicitarle colaboración técnica a la Dirección General*  
2 *de Servicio Civil. (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N°9542 "Ley*  
3 *de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo*  
4 *traspasó del antiguo artículo 125 al 134). Así reformado por el artículo 3° de la*  
5 *ley N°9748 del 23 de octubre de 2019) Artículo 135. Las municipalidades*  
6 *mantendrán actualizado el respectivo Manual para el reclutamiento y selección,*  
7 *basado en el Manual General que fijará las pautas para garantizar los*  
8 *procedimientos, la uniformidad y los criterios de equidad que dicho manual*  
9 *exige, aunado al principio de igualdad y equidad entre los géneros. El diseño y*  
10 *la actualización serán responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos*  
11 *Locales, mediante la instancia técnica que disponga para este efecto. (Así*  
12 *reformado por el aparte h) del artículo único de la Ley N°8679 del 12 de*  
13 *noviembre del 2008.) (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542*  
14 *"Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo*  
15 *traspasó del antiguo artículo 126 al 135) Artículo 137. Al quedar una plaza*  
16 *vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes*  
17 *opciones: a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto*  
18 *y si es del grado inmediato. b) Ante inopia en el procedimiento anterior,*  
19 *convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución. c) De*  
20 *mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo,*  
21 *publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas*  
22 *condiciones del concurso interno. (Corrida su numeración por el artículo 1° de*  
23 *la ley N°9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril*  
24 *del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 128 al 137) Artículo 139- Como*  
25 *resultado de los concursos aludidos en los incisos b) y c) del artículo 137 de*  
26 *este Código, la Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina*  
27 *de elegibles, de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente*  
28 *de calificación. Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto. Mientras se*  
29 *realiza el concurso interno o externo, el alcalde podrá autorizar el*  
30 *nombramiento o ascenso interino de un trabajador hasta por un plazo máximo*

N° 298-2020

1 de dos meses, atendiendo siempre las disposiciones del artículo 125 de esta  
2 ley. (Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N°9542 "Ley de  
3 Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó  
4 del antiguo artículo 130 al 139) (Así reformado por el artículo 5° de la ley N°  
5 9748 del 23 de octubre de 2019). En vista al proceso de reclutamiento y  
6 selección de personal de la Municipalidad de Cartago según el instructivo del  
7 Sistema de Gestión de Calidad del proceso de reclutamiento y selección de  
8 personal (7P02. Gestión de Capital Humano y 6E0I. Código Municipal). En vista  
9 que el Alcalde Titular firma TODAS las acciones de personal. En vista del oficio  
10 RH-1292-2019 con fecha 24 de diciembre de 2019, firmado por la Lic. Anabelle  
11 Silesky Meneses. **MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE**  
12 **COMISION 1) Remitir copia certificada de los expedientes completos de los**  
13 **concursos internos nombrados en propiedad, nombramientos interinos,**  
14 **traslados horizontales y verticales, de funcionarios municipales en diciembre**  
15 **2019, enero y febrero 2020 a la Fiscalía Adjunta de Cartago, para que esta**  
16 **investigue si hubo o no presuntos nombramientos ilegales y los presuntos**  
17 **delitos relacionados (como fraude de ley, enriquecimiento ilícito, entre otros)**  
18 **por parte del Alcalde Rolando Rodríguez Brenes y quien ocupó el cargo de la**  
19 **Jefatura del Departamento de Recursos Humanos..."-Vista la moción, la**  
20 **presidenta propone trasladar a estudio e de la Comisión Permanente de**  
21 **Gobierno y Administración, en discusión, suficientemente discutido, en**  
22 **votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
23 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González**  
24 **Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes**  
25 **Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
26 **Permanente de Gobierno y Administración. La presidenta somete a votación**  
27 **la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda**  
28 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**  
29 **Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo**  
30 **Aguilar, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes**

1 **Figueroa, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
2 de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al señor  
3 Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
4 **aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. IX-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**  
6 **DANNY OVARES RAMÍREZ, PARA QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA**  
7 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EL PRESUPUESTO REQUERIDO**  
8 **PARA LA DEBIDA CONTRATACIÓN DE LOS ASISTENTES DE**  
9 **FRACCIONES**-----

10 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Danny Ovares Ramírez,  
11 y que dice: “...*En vista de los resultados publicados en la página digital del*  
12 *Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual se desprende que la cantidad de*  
13 *fracciones que estarán representadas en el Concejo Municipal serán seis*  
14 *diferentes fracciones. En vista que para el presupuesto 2020 solo se previeron*  
15 *la contratación de tres Asistentes de Fracción bajo el Régimen de Confianza.*  
16 *MOCIONO I. Para que este Concejo Municipal en la próxima modificación*  
17 *presupuestaria incluya el presupuesto requerido para que cada Fracción cuente*  
18 *con el presupuesto requerido para la debida contratación de así requerirlo de*  
19 *un Asistente de Fracción, que estarían regidos bajo el Régimen de*  
20 *Confianza...*” –Vista la moción, la presidenta propone trasladar a estudio e de  
21 la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, en discusión,  
22 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**  
23 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa,**  
24 **Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
25 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e**  
26 **informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** La  
27 presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente  
28 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
29 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**  
30 **Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**



N° 298-2020

1 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.**

2 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión

3 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor Rolando Rodríguez Brenes

4 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. X-MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**

6 **DANNY OVARES RAMÍREZ SOBRE LOS TRABAJADORES QUE OCUPAN**

7 **PUESTOS DE CONFIANZA**-----

8 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Danny Ovarés Ramírez, y

9 que dice: "...En vista del artículo 143 del Código de Trabajo establece que

10 quedaran excluidos de la limitación de la jornada de trabajo los gerentes,

11 administradores, apoderados y todos aquellos empleados que trabajan sin

12 fiscalización superior inmediata; los trabajadores que ocupan puestos de

13 confianza: los agentes comisionistas y empleados similares que no cumplan su

14 cometido en local del establecimiento; los que desempeñan funciones

15 discontinuas o que requieran su sola presencia; y las personas que realizan

16 labores que por su indudable naturaleza no están sometidas a jornada de trabajo.

17 En vista de que las Asesoras de Fracción son funcionarias municipales de

18 confianza, están excluidas de la limitación de jornada de trabajo. MOCIONO I.

19 Para que la Administración Municipal modifique el horario a las Asesoras de

20 Fracción. 2. Se modifique el CAPÍTULO V del Reglamento sobre el régimen de

21 puestos de confianza para las fracciones que conforman el Concejo Municipal del

22 cantón central de Cartago MUNICIPALIDAD DE CARTAGO y en adelante indique:

23 Lugar de Trabajo y Horario. 3. Se agregue un artículo 16 Bis al Reglamento sobre

24 el régimen de puestos de confianza para las fracciones que conforman el Concejo

25 Municipal del cantón central de Cartago MUNICIPALIDAD DE CARTAGO y en

26 adelante indique: Artículo 16 Bis. -Horario de trabajo. El personal contratado

27 quedara excluido de la limitación de la jornada de trabajo..."-Vista la moción, la

28 presidenta propone trasladar a estudio e de la Comisión Permanente de Gobierno

N° 299-2020

1 y Administración, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se  
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**  
3 **Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar,**  
4 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa,**  
5 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**  
6 **Administración.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
7 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**  
8 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**  
9 **Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto Fernández,**  
10 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.** Notifíquese  
11 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno  
12 y Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.  
13 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO. XI-SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE LA PLAZA MAYOR**  
15 **EL DÍA SÁBADO 05 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN UN HORARIO DE 7:00**  
16 **AM HASTA LAS 5:30 PM POR PARTE DE EMANUEL JESÚS COTO**  
17 **MARTÍNEZ, ENCARGADO DE LA MINI TELETÓN CARTAGO Y**  
18 **PRESIDENTE DEL COMITÉ JUVENIL DEUS SERVERS PARA REALIZAR**  
19 **EL MINI TELETÓN-----**

20 Se conoce oficio de fecha 07 de febrero del 2020, suscrito por Emanuel Coto  
21 Martínez, Encargado de la Mini Teletón Cartago y Presidente del Comité Juvenil  
22 Deus Servers, y que dice: "...*Reciban un cordial y respetuoso saludos. A través*  
23 *de estas líneas deseo solicitar de la manera más respetosa de parte del activo*  
24 *20-30 y del Comité Juvenil de Proyección Social Deus Servers la colaboración*  
25 *y la autorización para realizar la Mini Teletón de Cartago 2020 en la cual nuestra*  
26 *meta es colaborar con el Hospital Nacional de Niños y otros hospitales de la*  
27 *red pediátrica de nuestro país donde serán beneficiados niños y adultos*  
28 *mayores. La Mini Teletón se pretende llevar a cabo el sábado 05 de diciembre*

N° 298-2020

1 del presente año en el Parque de las Ruinas en Cartago donde se realizarán  
2 distintos bloques de entretenimiento: Infantil, cristiano, Artístico y de Zumbatón,  
3 los presentadores, grupos y personas invitadas se les darán a conocer a  
4 ustedes como Municipalidad con un tiempo anticipado. Iniciaremos con un  
5 horario de 7:00 a.m. de la mañana hasta las 5:30 p.m., anteriormente ya hemos  
6 tenido experiencia realizando las Mini Teletones como en Paraíso y Birrisito por  
7 un periodo de 3 años, por lo cual ya conocemos detalladamente el cumplimiento  
8 y el desarrollo de la logística para la realización de una Mini Teletón. Deseamos  
9 contar con su autorización y de ante mano le solicitamos poder contar con su  
10 apoyo con el préstamo de una tarima, vallas de seguridad, toldo, luces, etc.  
11 para la actividad, incluyendo el sonido para llevar a cabo la actividad y cumplir  
12 la meta de colaborar a la Teletón 2020 ya que de parte del activo 20-30 y el  
13 Comité Juvenil de Proyección Social Deus Servers no podremos sufragar  
14 gastos de ningún tipo ya que lo que se pretende es recaudar donaciones. Sin  
15 más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta,  
16 dejo mi número de contacto para cualquier información de interés. Adjuntamos  
17 a este documento el Oficio DON-001-2019 del activo 20-30 organizador de  
18 Teletón...” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio de la  
19 Comisión Permanente de Asuntos Culturales, en discusión, suficientemente  
20 discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
21 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**  
22 **Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
23 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e**  
24 **informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.** Notifíquese  
25 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de  
26 Asuntos Culturales y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.  
27 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----  
28 **ARTÍCULO. XII-SOLICITUD POR PARTE DEL PBRO. JOSÉ FRANCISCO**  
29 **ARIAS SALGADO, RECTOR CURA PÁRROCO SANTUARIO NACIONAL**  
30 **BASÍLICA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, SOBRE OTORGAR**

1 **PERMANENTE EL USO DE LA PLAZOLETA DEL SANTUARIO A LA**  
2 **BASÍLICA DE LOS ÁNGELES-----**

3 Se conoce oficio de fecha 13 de febrero del 2020, suscrito por el Pbro. José  
4 Francisco Arias Salgado, Rector Cura Párroco Santuario Nacional Basílica  
5 Nuestra Señora de los Ángeles, y que dice: “...*Sirva la presente para hacerles*  
6 *llegar un cordial y atento saludo, albergando la esperanza en Dios y María*  
7 *Reina de Los Ángeles les asistan en cada una de sus gestiones diarias. Me*  
8 *dirijo respetuosamente al Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de*  
9 *Cartago, para exponerles lo siguiente: Como ustedes bien saben, el Santuario*  
10 *Nacional Basílica Nuestra Señora de Los Ángeles es el templo de mayor*  
11 *visitación del país y por ende de Cartago, debido a su categoría de Santuario,*  
12 *en donde se encuentra la Venerada y Sagrada Imagen de Nuestra Señora de*  
13 *Los Ángeles, Patrona de Costa Rica. Es el punto medular de la fe costarricense,*  
14 *donde confluyen millones de peregrinos que durante todo el año vienen a*  
15 *rendirle culto y honor a la Madre de Nuestro Redentor. Otro aspecto a resaltar*  
16 *y no menos importante, es en sí la edificación propiamente de la Basílica, un*  
17 *hermoso templo de aspecto bizantino y que se ha convertido en ícono de*  
18 *nuestra provincia y un punto obligado de visita tanto para turismo nacional como*  
19 *foráneo. Donde pueden apreciar su bello aspecto arquitectónico, sus antiguos*  
20 *vitrales, imágenes religiosas que evocan ese fervor piadoso y popular de una*  
21 *nación. La Plazoleta del Santuario, que se ubica frente de la Basílica se ha*  
22 *convertido en punto de reunión destacado para el encuentro de las personas.*  
23 *Es también el lugar donde se congrega la mayor cantidad de gente el día de la*  
24 *Romería Nacional, donde se celebran la Solemne Eucaristía del 2 de agosto, el*  
25 *Rosario de la Luz, la Santa Misa de la Pasada a la Catedral del Carmen*  
26 *etcétera. Igualmente, en este sitio se realizan diferentes actividades, tales como*  
27 *ferias en las que se apoyan a pequeñas y medianas empresas, artesanos,*  
28 *agricultores entre otros. Dicho todo lo anterior, el objetivo que nos motiva a*  
29 *dirigirnos al Honorable Concejo, es para que se nos otorgue el permiso*  
30 *permanente de uso de la Plazoleta del Santuario a la Basílica de Los Ángeles,*

N° 298-2020

1 con la finalidad de poder desarrollar más simplícadamente nuestras  
2 actividades, que a la postre vendría a beneficiar a todo el comercio que se  
3 encuentra alrededor y a su vez darle un impulso económico al cantón central  
4 de Cartago, por el sitio estratégico donde nos encontramos. Con la esperanza  
5 de que esta solicitud tenga una buena acogida y una respuesta favorable, es  
6 que me suscribo de ustedes con el mayor respeto y consideración...”–Visto el  
7 documento, la presidenta propone trasladar a estudio de la Comisión  
8 Permanente de Asuntos Culturales, en discusión, suficientemente discutido, en  
9 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
10 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González**  
11 **Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes**  
12 **Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
13 **Permanente de Asuntos Culturales.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
14 fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y al señor  
15 Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO. XIII -OFICIO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA**  
17 **ASOCIACIÓN SANTA FE Y ASOCIADOS PARA QUE SE RECONSIDERE EL**  
18 **ACUERDO EN EL ARTÍCULO VI DEL ACTA N°55-2019-----**

19 Se conoce oficio suscrito por la Asociación Santa Fe y Asociados, Llano Grande  
20 de Cartago, y que dice: “... Estimados señores después de saludarlos con todo  
21 respeto le solicito imponer sus buenos oficios para que nos ayuden con lo  
22 siguiente. Somos vecinos del distrito de Llano Grande, integrantes del proyecto  
23 de vivienda Fe y Esperanza virgen de los Ángeles el cual tiene alrededor de  
24 120 familias que desde hace mucho tiempo vinimos luchando por nuestros  
25 sueños el cual es tener una vivienda propia es así, que solicitamos al comité  
26 correspondiente para que reconsidere el acuerdo en el artículo VI del acta  
27 N°55-2019 sesión ordinaria del 9 de diciembre del 2019, a fin que nos puedan  
28 ayudar aumentar la soluciones de Vivienda para 100 casas. Solicitamos su  
29 ayuda para que familias que necesitan puedan ser incluidas en este proyecto y  
30 no dejar excluidas a ninguno, incluso que la comisión respectiva tome en cuenta

N° 299-2020

1 *de poder incluir casas de doble planta para las familias que así lo requieran.*  
2 *Este proyecto tiene más de 5 años y todos luchamos para obtener nuestra meta*  
3 *que es la vivienda, así mimos quedamos a sus órdenes para que la comisión*  
4 *nos dé una audiencia y hablar de nuestra solicitud...” -Visto el documento, la*  
5 *presidenta propone trasladar a estudio de la Comisión Permanente de Obras*  
6 *Públicas, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por*  
7 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
8 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar,**  
9 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa,**  
10 **se aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**  
11 **Obras Públicas.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
12 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve**  
13 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa,**  
14 **Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
15 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.**  
16 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
17 Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde  
18 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO. XIV-SOLICITUD DE AUDIENCIA A LA JUNTA VIAL CANTONAL**  
20 **Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DEL**  
21 **SEÑOR MARCO VINICIO CAMPOS MATA Y DANILO MATA ARCE**-----

22 Se conoce oficio #M-V-C-M-006-Y1-PERMUTA-2020 de fecha 29 de enero del  
23 2020, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata y Danilo Mata Arce.  
24 Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio de la Comisión  
25 Permanente de Obras Públicas, en discusión, se le otorga la palabra al regidor  
26 Coto Fernández, quien manifiesta que, le parece que el acuerdo puede ser que  
27 se traslade a la Comisión Permanente de Obras Públicas e indicarle a la  
28 persona que gestiona que lo que se refiere a la Junta Vial Cantonal debe  
29 gestionarlo directamente a esa instancia, suficientemente discutido, en  
30 votación, **se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los**

1 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González**  
2 **Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada y Brenes**  
3 **Figueroa, y un voto negativo del regidor Coto Fernández, se aprueba**  
4 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras**  
5 **Públicas y lo que se refiere a la Junta Vial Cantonal debe gestionarlo**  
6 **directamente a esa instancia.** La presidenta somete a votación la firmeza, en  
7 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**  
8 **de ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz**  
9 **Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares**  
10 **Ramírez, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, y un voto negativo del**  
11 **regidor Coto Fernández, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo  
12 con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas, a  
13 los señores Marco Vinicio Campos Mata, Danilo Mata Arce al teléfono 8681-  
14 2404 y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO. XV –MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR VARIOS**  
17 **REGIDORES PARA QUE SE PRESCINDA DE LA PRESENTACIÓN**  
18 **LABORAL DE LOS INFORMES DE LABORES DE LOS SÍNDICOS DEL AÑO**  
19 **2019**-----

20 Se conoce moción firmada y presentada por varios regidores, que dice: “... *Para*  
21 *que con dispensa de trámite de Comisión de los regidores firmantes*  
22 *mocionamos para que este Concejo prescinda de la presentación oral de los*  
23 *informes de labores de los síndicos del año 2019, ya que los mismos se*  
24 *presentan solo por escrito porque así lo establece el Reglamento para la*  
25 *organización y funcionamiento de los Consejos de Distrito que se encuentran*  
26 *dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago...*”

27 -Vista la moción, la presidenta somete a votación la moción, en discusión,  
28 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con cinco votos**  
29 **afirmativos de los regidores Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo**  
30 **Aguilar, Muñoz Azofeifa, Cubero Maroto y cuatro votos negativos de los**

N° 299-2020

1 **regidores Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Coto**  
2 **Fernández, se rechaza la moción.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
3 fecha de recibo al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.

4 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. XVI-EXPOSICIÓN DE INFORME DE LABORES 2019 DE CADA**  
6 **UNO DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS REALIZADA POR LOS SÍNDICOS--**

7 La presidenta indica que va a iniciar la exposición de los Consejos de Distrito,  
8 como vienen indicados en el orden del día; se inicia con el Consejo de Distrito  
9 de Occidente. La presidenta le otorga la palabra al síndico señor Rodolfo  
10 González Valverde, quien indica que se va a referir al informe del distrito  
11 Occidental, ya que por ausencia de la señora síndica propietaria que por un  
12 motivo familiar no pudo estar presente, como punto número uno, problema de  
13 necesidad identificada en orden de importancia, número uno, algunas calles  
14 cantonales en mal estado, punto número dos, dificultad de personas de  
15 escasos recursos al acceso a la educación, localización geográfica de sector,  
16 comunidad, barrio, caserío, población beneficiada del distrito occidental en  
17 ambos puntos, justificación de datos de indicadores, algunas calles en mal  
18 estado, preparación de personas adolescentes, y adultos mayores en  
19 programas de cómputo, propuestas alternativas, dotar de solución, reparación  
20 de calles cantonales, cursos de cómputo básico y avanzado para niños, los  
21 objetivos y los propósitos fueron en el punto número uno,  
22 descongestionamiento del casco urbano vehicular y mejorar la calidad de vida  
23 de los vecinos, y el número dos, dotar a las personas que lleven cursos de  
24 herramientas tecnológicas que sirvan en su trabajo y en su vida cotidiana día a  
25 día, ese sería el informe. La presidenta indica que continúa con el distrito de  
26 Dulce Nombre, la presidenta indica que doña Milagro viene llegando, y el  
27 síndico suplente Carlos Céspedes Benavides, es quien va a exponer, si tienen



N° 298-2020

1 alguna consulta al final con ella, ya que va a estar presente en la sala. El síndico  
2 suplente Carlos Céspedes indica que, no tiene ningún informe, porque hace  
3 tiempo no se reúnen, y nunca ha estado presente, él aquí dice la verdad y nada  
4 más que la verdad, solo un día de estos se reunieron para entregar las becas,  
5 en un año no se ha hecho nada y se han quedado muchas cosas en Dulce  
6 Nombre por hacer, pero no tiene conocimiento de nada, nunca lo llaman para  
7 reunirse, a él no le han dicho que tome ese papel, eso es todo. La presidenta  
8 indica que continúa con Tierra Blanca, no está él síndico propietario, ni el  
9 síndico suplente. La presidenta indica que continúan con el distrito de El  
10 Carmen, el síndico Manuel Rivera Guzmán, indica que en realidad les va a ser  
11 honestos, el informe de ellos están apenas lo están elaborando, porque están  
12 haciendo los cuatro años de informe como lo pidieron, con lo de las becas y  
13 toda la situación todavía no han podido y no han cerrado el informe total, pero  
14 sin embargo, va a exponer un poco en resumen de lo que se hizo en el 2019,  
15 que fueron obras como reparación de alcantarillado, arreglo de calles, se  
16 pusieron máquinas en varios sectores del Carmen, y varias cosas que se han  
17 hecho en la comunidad, se ha podido lograr preparación de parques infantiles  
18 que estaban muy deteriorados, se han podido reparar alcantarillados en varios  
19 sectores de la comunidad que no se habían podido arreglar y se han arreglado  
20 con la ayuda del señor Alcalde, eso fue parte de lo que hicieron, la parte entrega  
21 de becas y la partida que se distribuyó en dos partes, un para el Carmen y la  
22 otra a San Blas, son proyectos que se han venido realizando a mediano plazo,  
23 la próxima semana presentarán a las autoridades correspondientes el informe  
24 como debe de presentarse oficialmente. La presidenta indica que el distrito de  
25 San Nicolás también queda pendiente al no estar presente la síndica, ni el  
26 síndico. La presidenta solicita a la síndica suplente de Oriente proceder con la  
27 exposición. La síndica suplente Flora Araya Coto, indica que, como primer

N° 299-2020

1 punto tiene la falta de recreación y deporte de personas de escasos recursos,  
2 han tenido una justificación, con la prevención en cuanto al consumo de drogas  
3 y de salud, la solución han sido festivales deportivos en el distrito, se han  
4 colocado máquinas de hacer ejercicios, el objetivo es el mejoramiento de la  
5 calidad de vida de las personas del distrito, como segundo punto tiene la  
6 dificultad de personas de escasos recursos que puedan acceder a la educación,  
7 tienen la justificación como una preparación de personas adolescentes y  
8 adultos mayores en programas de cómputo con las propuestas de cursos de  
9 cómputo básico, y avanzado en forma gratuita, el objetivo es dotar a las  
10 personas que lleven el curso de herramientas tecnológicas que le sirvan para  
11 el día a día, en cuanto al problema de algunas calles cantonales en mal estado  
12 o deterioradas, tienen la propuesta en cuanto a la construcción y reparación de  
13 las mismas, con el objetivo de un descongestionamiento del casco urbano  
14 vehicular, mejorando así la calidad de vida de los vecinos, todo esto ha sido  
15 hecho en coordinación con los diferentes departamentos de la Municipalidad, y  
16 con la administración. La presidenta solicita pasar al frente al Consejo de  
17 Distrito de Corralillo, la síndica Helen Castro Navarro, indica que el informe  
18 consiste en las actividades realizadas en septiembre del 2019, actividad como  
19 Cartago libre sin humo, donde contaron con una gran participación, alrededor  
20 de 800 personas, que pudieron disfrutar de un día de inflables, payasos, charlas  
21 sobre el cuidado animal, con respecto a infraestructura vial, en coordinación con  
22 el señor Rolando y los ingenieros se logró arreglar con lastre la calle del  
23 cementerio de San Juan Sur, la calle de La Guaria en Santa Elena, en el camino  
24 los chorros, camino de San Antonio a salir a San Joaquín, colocación de lastre  
25 de la calle del doctor en Corralillo centro, en la Cima del Cielo en Río Conejo,  
26 camino de los chinos en Río Conejo, veinte cunetas en la calle Jiménez de San  
27 Juan Sur, se construyó un puente peatonal en la calle Valverde de San Juan

N° 298-2020

1 Sur, seis alcantarillas en la calle principal de Loma Larga, diez alcantarillas en  
2 la entrada del puente de Río Conejo, se logró hacer entrega de uniformes  
3 deportivos y bolas para las escuelas del distrito. La presidenta indica que le  
4 solicita pasar al frente al Consejo de Distrito de Quebradilla. La síndica  
5 propietaria Ligia Alvarado Brenes, indica que lo que han realizado en el distrito  
6 de Quebradilla en conjunto con los diferentes departamentos de la  
7 Municipalidad y en coordinación con el señor Alcalde, han trabajado con la  
8 coordinación de la secretaría en cuanto a becas, el distrito contaba en  
9 diciembre con diecisiete becas, de las cuales fueron entregadas quince, porque  
10 dos personas renunciaron al derecho de beca porque reciben de otra  
11 institución, en el distrito se colocaron diecisiete máquinas de ejercicios, para  
12 que los pobladores visiten el lugar donde fueron ubicadas, costado oeste de la  
13 plaza de deportes, para que hagan ejercicios tanto en la mañana como en las  
14 tardes, un agradecimiento muy especial por este aporte, también recibieron una  
15 donación para la cancha de deportes de tierra negra para darle mantenimiento,  
16 por las lluvias sufrió bastantes perforaciones, cabe destacar que se la calle  
17 mimis fue trabajada, también la calle de las lajas en el Alto de Quebradilla, las  
18 escuelas y el colegio del distrito cuentan con implementos deportivos que han  
19 sido donados, quiere agradecer al señor Alcalde por el gran apoyo que les ha  
20 dado siempre al distrito de Quebradilla. El regidor síndico suplente Víctor Arias  
21 Artavia indica que es testigo que ha asistido a todas las reuniones, siempre han  
22 trabajado en equipo y no han tenido ningún problema. La presidenta solicita  
23 pasar al frente a la síndica suplente de Llano Grande Wendy Monge Quirós,  
24 indica que ellos en conjunto con la administración han construido el ebais, han  
25 adquirido máquinas para hacer ejercicio, además, se han repartido las becas y  
26 se ha coordinado con la secretaría. La presidenta continúa llamando al  
27 Consejo de Distrito de San Francisco, la síndica propietaria Melissa Campos

N° 299-2020

1 Brenes quien indica que para iniciar va hablarles sobre las becas, en su  
2 momento fue un total de cincuenta de continuidad porque como saben el  
3 proceso de entrega de dio hace poco, entonces vendrá en el nuevo informe  
4 que van adjuntar para finalizar con el de cuatro años, también van a hablar  
5 sobre el trabajo realizado y coordinado por la administración, que no está  
6 demás destacar que gracias a eso se han logrado cosas en el distrito, como  
7 por ejemplo un bacheo del cuadrante ciudadela López en la Pitahaya, bacheo  
8 alrededor de la plaza de deportes la Pitahaya, bacheo entrada residencial  
9 Cartago, por la escuela vial, rehabilitación de la estructura de pavimento a la  
10 entrada de la cárcel de Cocorí, el sello de grietas en la urbanización de Cocorí,  
11 reparación asfáltica y huecos en el sector del cruce de la Pitahaya, algunas  
12 mejoras de aceras y caños en San Francisco, el sector hacia la cárcel de Cocorí  
13 por parte de la Municipalidad ante la omisión de orden por parte de los  
14 propietarios, y también el sector norte Villa Johanna trabajo realizado y  
15 coordinado por la administración, han habido también construcción y mejoras  
16 en el alcantarillado pluvial de San Francisco, también se realizó bajo el oficio  
17 769-2018/AS-OF-226- 2018 con el ingeniero Esteban Jarquín de CONAVI, toda  
18 la intervención de trabajo del sistema pluvial de la ruta nacional travesía  
19 números 30-105, algunas otras cosas, por ejemplo, partidas específicas con un  
20 monto su momento de tres millones, ochocientos dieciocho mil trescientos  
21 veintitrés para el año 2020, con respecto a las partidas específicas cree que es  
22 muy importante mencionar que de todas maneras ahora con el nuevo informe  
23 que van a presentar sobre los cuatro años cree que va adjuntar basado en lo  
24 que queda, porque sí hay partidas específicas que siguen estando rezagadas,  
25 con algunas respuestas que ha tenido, con respecto algunos departamentos,  
26 por ejemplo, se le ha mencionado que en la partida específica que está en la  
27 Campaña que pertenece a Cocorí la respuesta que se le dio por parte del Ing.

N° 298-2020

1 Cristian Solano y su otro compañero David Rojas es que no se ha podido  
2 ejecutar porque se declaró desierta la contratación al parecer ninguna empresa  
3 participó, entonces se va a presupuestar nuevamente para este año, esperando  
4 que lo que quede de culminar este año se pueda dar con respecto a estas  
5 partidas, otras en su momento que en el informe viene que no se han ejecutado  
6 ya están por salir esas por ejemplo las de Manuel de Jesús, ya está en bodega  
7 para retirar las moto guadañas que se le cedieron, también a la asociación de  
8 Lourdes ya está en bodega para retirar lo que ellos solicitaron porque se va  
9 hacer la construcción de una valla alrededor del salón que ellos tienen, esto  
10 sería con respecto a las partidas específicas. En deportes también tienen la  
11 entrega que se le hizo de las máquinas a la Asociación de la Pitahaya, también  
12 había una partida específica rezagada que pertenece a Agua Caliente que fue  
13 también de unas máquinas para hacer ejercicio que fueron instaladas en el  
14 gimnasio Claudio Hop, que también fueron entregadas, seguidamente va  
15 hablar sobre algunos requerimientos distritales que siempre se les ha pedido  
16 basados en el artículo 94, necesidades del distrito, que cree que le parece que  
17 en una ocasión lo mencionó aquí, cabe rescatar que a ellos como síndicos, se  
18 les pide que entreguen un formulario con alguna necesidad del distrito,  
19 entonces muchas veces es importante que no solamente que ellos como distrito  
20 y como Consejo presenten todos los requerimientos que tienen, sino más que  
21 todo que se pueda ver realizado de una u otra manera cada uno de ellos, cree  
22 que en todas las comunidades necesidades hay muchas, queda bastante, por  
23 ejemplo cree que pronto se de la construcción del ebais que es muy necesario  
24 para ellos en la Pitahaya, también calles como la de Manuel de Jesús 500 al  
25 sur de la delegación policial, que es una calle que ha sido una lucha constante,  
26 pero también entendido que se basa en la ley 8114, y cree que en su momento  
27 se pueda dar; en Cocorí hay un faltante de todo lo que tiene que ver con todas

N° 299-2020

1 las carreteras, como por ejemplo la calle de alrededores de la plaza la Pitahaya,  
2 ya esa fue intervenida, calle Pinares también, y otras que se han venido  
3 arreglando poco a poco, más que todo esto sería su informe, y está también el  
4 pendiente de los puentes que es una necesidad que tienen en el distrito. La  
5 presidenta solicita al regidor de Guadalupe que pase a rendir su informe, el  
6 síndico propietario Martín Martínez Rojas dice que María Fernanda y el servidor  
7 son los síndicos del distrito de Guadalupe, en cuanto a lo que tienen de labores  
8 realizadas existe la entrega de 21 formularios de becas de continuidad, pero  
9 les corresponden como 30, y en diciembre asignaron las 21 de continuidad; en  
10 infraestructura se solicitó a la administración la reparación de algunas calles  
11 entre ellas una calle que se le llama calle trapiche, además, se asignó una  
12 partida por un millón, quinientos noventa y siete mil, doscientos cincuenta y tres  
13 para la plaza deportes de la comunidad, esto, justificando que esa partida es  
14 para mejoramiento de la plaza de la comunidad con el fin de incentivar a los  
15 vecinos a realizar deporte, además no viene en el informe pero sí es algo que  
16 se había hecho que fue el 3 de noviembre la actividad Cartago sin humo, donde  
17 dichosamente en Guadalupe siempre hay un buena convocatoria y muchísima  
18 gente participa para que aprovechen los espacios que brinda la  
19 Municipalidad, y a veces el comité comunal de deportes. En los requerimientos  
20 del distrito, hay muchos, pero han venido reiterando el proyecto de canalización  
21 de aguas pluviales en el centro de Guadalupe, eso es un problema que ha  
22 venido por muchos años y testigo doña Teresita que se le ha inundado la  
23 escuela y nunca había sucedido, eso es un proyecto que la Municipalidad que  
24 se le debe entrar con ganas porque, no es posible que después de que hicieron  
25 la radial La Guadalupe se inunda el centro, en cuanto se había solicitado un  
26 gimnasio o por lo menos una multiuso, cerrada y techada para la práctica del  
27 deporte ya que Guadalupe cuenta sólo con 8000 metros cuadrados para la

N° 298-2020

1 práctica del deporte que es la plaza de Guadalupe, no hay infraestructura; pero  
2 cuando escucha a los señores del Comité Cantonal hablando como la  
3 presentación del martes pasado, que se habla de que las plazas de deportes  
4 hay que meterles un bisturí y no sabe cómo es la palabra que utilizó, y se da  
5 cuenta del conocimiento que tiene del Comité Cantonal de Deportes, cómo  
6 funciona un comité distrital, un comité administrador de la plaza deportes, y es  
7 curioso ahora que van a nombrar el Comité Cantonal deben fijarse muy bien y  
8 no lo hagan por política, sino nombren gente que conozca de deportes, los  
9 distritos han venido carentes de que las administraciones del Comité Cantonal  
10 se fije en ellos; en el distrito de Guadalupe se ha venido insistiendo en la  
11 contratación de dos peones permanentes, ya que Guadalupe ya no es el distrito  
12 que estaba lejos de Cartago, y a Guadalupe lo absorbió el centro de Cartago,  
13 no hay quien limpie las alcantarillas, una vez le dijo a don Rolando que los que  
14 no quieran limpiar que paguen, porque cuando llueve el agua camina por donde  
15 quiera, porque se hacen tapones en los en las calles, entonces Guadalupe  
16 merece que se le cobre un canon por la limpieza de calles y alcantarillas, y que  
17 se le brinde el servicio, y los ha incluido en todos los informes semestrales que  
18 hacen para que tal vez en algún momento se toma en cuenta; como cuarto  
19 punto está la reparación de calles, ahorita las calles están muy malas en el  
20 distrito de Guadalupe hay que hacerles una intervención, y por último el  
21 programa de recolección de basura no tradicional, para que la gente no la ande  
22 tirando en cualquier parte. La síndica suplente María Fernanda Navarro Masis,  
23 indica que, de su parte junto con don Martín informarles que en Guadalupe han  
24 hecho un trabajo en conjunto, tanto él como ella y el Consejo de Distrito en  
25 general, han trabajado por cada uno de los vecinos, agradecer a los regidores  
26 que les han extendido la mano y les han ayudado para que Guadalupe crezca,  
27 y no ponerles el zapato para pisotear, o para que algo saliera mal, y

N° 299-2020

1 definitivamente el trabajo de los síndicos suplentes va detrás de los  
2 propietarios, importante que siempre están detrás, como parte del trabajo  
3 de los síndicos suplentes es también preguntar y estar detrás de los proyectos.  
4 La presidenta les agradece a los señores y señoras síndicas, importante que  
5 se abra el espacio de consultas, un espacio hasta por diez minutos para que  
6 no se haga muy extenso, y ser directo con las preguntas; se le otorga la palabra  
7 al regidor Muñoz Azofeifa quien indica que, como consulta, ya que don Carlos  
8 dijo que no estaba participando y en su momento no estaba Milagro, pero ya  
9 llegó, entonces su consulta es si Milagro puede dar el informe. La síndica  
10 Milagro Solano indica que el informe no lo anda ahorita, pero se imagina que  
11 ustedes sí lo tienen. La presidenta le pregunta a la señora asesora si la señora  
12 síndica Milagro Solano se puede referir al informe. La asesora legal indica que  
13 doña Milagro hoy por la llegada tardía no tiene voz ni voto como miembro del  
14 Concejo, sin embargo, al igual que se han recibido en otras oportunidades  
15 funcionarios municipales que se encuentran en la barra de público, podría ser  
16 escuchada si el Concejo lo tiene a bien. El regidor Muñoz Azofeifa indica que  
17 entonces más bien solicitarle a Milagro que lo exponga el otro martes, ya que  
18 existen otros distritos que faltan, porque le llamó la atención que don Carlos  
19 dijera que no sabía nada, pero es visible y palpable lo que se ha venido  
20 haciendo en Dulce Nombre, el mejoramiento de vías, las coordinaciones con  
21 las asociaciones de desarrollo, actividades que ha visto, cree que es viable que  
22 el próximo martes pueda informar. La síndica Milagro Solano indica que  
23 necesita que le digan si el próximo martes, o ahora mismo lo puedan ver, de  
24 todas formas, sabe que todos tienen el informe a mano, si tienen alguna  
25 pregunta o consulta sobre lo que don Carlos indicó. La presidenta otorga la  
26 palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que en la misma línea iba él,  
27 que como faltan más distritos, que se le dé tiempo para que traiga el informe y



N° 298-2020

1 el martes lo presente como debe de ser, al llegar tarde hoy no tiene la  
2 participación legal, entonces darle la oportunidad como debe ser. La presidenta  
3 indica que únicamente quedaron pendientes los distritos de Tierra Blanca y San  
4 Nicolás. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien  
5 indica que entiende la posición de don Rodrigo, y la anuencia de don Marcos,  
6 sin embargo, ya don Carlos dio el informe, aquí hay una representación,  
7 solamente hay dos distritos que no tuvieron representación, podría darse la  
8 anuencia que la próxima semana haga la exposición, no le ve ningún problema,  
9 sin embargo, tiene un par de consultas, y aprovechando que hoy está  
10 claramente el tema en conocimiento el tema que ella redactó y firmó dos hojas,  
11 tampoco es algo complicado, en vista de que lo firmó, si estuvieran hablando  
12 de un informe de cine páginas todavía podría entender, pero algo tan corto, y  
13 con la anuencia de la presidencia que ya le dio la palabra hacerle las dos  
14 consultas que tiene, si la presidencia se lo permite; como primer consulta, indica  
15 usted que durante varios meses no han podido tener quórum para realizar las  
16 sesiones mensuales, en el informe deben de adjuntar las convocatorias, no las  
17 adjunta, hizo usted las convocatorias por correo electrónico o como  
18 corresponde, o por escrito, tiene la firma, tiene la prueba. La síndica Milagro  
19 Solano indica que ellos desde el inicio de este periodo empezaron hacer las  
20 convocatorias, llegó un momento del año que ni siquiera se dejaban convocar,  
21 cree que la mayoría lo saben, en el caso de don Carlos que es su suplente  
22 todos saben que muchas veces tuvo que hacerle la convocatoria pública acá,  
23 porque no se dejaba convocar, las convocatorias claro que las hizo, más no se  
24 dejaban convocar, e incluso tiene los chats que con mucho gusto se los puede  
25 facilitar, y en el informe dijo por qué no había podido adjuntar los documentos.  
26 El regidor Ovares Ramírez dice que, en el informe dice que ellos no se dejaron  
27 convocar, pero, aquí a ellos los convocan por correo, a todos, de hecho a esta

N° 299-2020

1 sesión que usted vino tarde, fueron convocados por correo, entonces cuando  
2 le dice que si usted tiene las pruebas y dice que no las pudo adjuntar, y que en  
3 el documento dice que ellos no se dejaban, es como decir que aquí un regidor  
4 o un síndico no viene porque no se dejan convocar, y las convocatorias se  
5 hacen por correo, pero es un comentario que no necesita su respuesta; va a  
6 continuar con la otra pregunta, en el documento usted dice que se reparó,  
7 recarpeteo bacheo de vías principales de la urbanización Bruma Azul, Tecno  
8 2000, cuánto costó eso y de dónde salió el presupuesto. La síndica Milagro  
9 Solano indica que, dentro de todos los informes de los últimos tres años, como  
10 ustedes bien lo saben ella en conjunto con los compañeros una de las  
11 prioridades ha sido el arreglo de caminos, eso fue por parte del departamento  
12 de calles y caminos. El regidor Ovarés Ramírez dice que, en el informe no dice  
13 que es así, le está preguntando con todo respeto y con toda claridad, porque  
14 en el informe dice que se hizo eso, pero no se dice cómo se logra, si fue con  
15 una partida específica que tenían ustedes. La síndica Milagro Solano dice que  
16 no fue con partida. El regidor Ovarés Ramírez dice que si no fue con partida  
17 cuánto costó eso y dónde están los documentos que prueban que ustedes  
18 como Consejo de distrito coordinaron esto, y para que lo tomen en cuenta los  
19 compañeros que hoy expusieron, es muy fácil venir a decir acá que se hicieron  
20 gestiones, se repararon calles, se hizo un play, que se hicieron actividades  
21 deportivas, o capacitaciones en la parte de cómputo, es muy fácil decir, si esas  
22 son cosas que ha hecho la administración municipal como un Consejo de  
23 Distrito se arroja la potestad de decir que esa fue su obra, puede entender que  
24 así haya sido, pero tiene que ser demostrado, y de hecho está en uno de los  
25 informes de la síndica de Occidente donde dice que se reunió con los vecinos  
26 y le dijeron que había una pésima gestión administrativa en San Nicolás, los  
27 vecinos se quejaron y manifestaron que estaban muy molestos por la

N° 298-2020

1 inoperancia de la Municipalidad de Cartago por el mal estado de sus calles, eso  
2 lo dijo doña Norma en una sesión que hizo con los vecinos, y adjunta una carta  
3 donde le pide al Alcalde, y aquí hay una prueba, de que se hizo una gestión  
4 para que la inoperancia de la Municipalidad (palabras que dijeron ellos), no dice  
5 él, son palabras que vienen en el informe, y desconoce si se repararon las  
6 calles, porque el informe es omiso en eso. En su informe el que usted firma  
7 sola porque no tiene una firma adicional, en el informe dice que se reparó esa  
8 vía, pero no hay ninguna prueba de que usted haya movido ni un solo dedo  
9 para que eso se hiciera, y se lo dice con todo respeto, pero si usted las tiene,  
10 le pide que las comparta, porque si nada más les dice a ellos que fue una  
11 gestión verbal, en honor a la verdad no va a quedar plasmado en el informe,  
12 no es la forma correcta de hacer un informe, un informe tiene que tener la  
13 documentación, usted les dice que convocaba a la gente y no trae la  
14 convocatorias, no le pueden creer, si usted les dice que las obras se hicieron  
15 pero aquí no dice cuándo se hizo, cómo se hizo y cuánta plata, reitera, no dice  
16 en este informe cuánto costó y cómo se logra, si él no pregunta los vecinos de  
17 Dulce Nombre quedan con completo desconocimiento de cómo esta obra llegó,  
18 y si el Consejo de Distrito fue eficaz y eficiente. La síndica Milagro Solano  
19 indica que no sabe que dijo doña Norma, ella está hablando por su distrito,  
20 muchos asuntos los ha coordinado directamente con la Administración y otras  
21 con los departamentos que les corresponde, en el caso que ella informó  
22 efectivamente, está en la tabla de necesidades de su distrito durante tres  
23 períodos, o sea tres años donde está bien plasmado que es parte de lo que se  
24 necesitaba que era el arreglo de vías y caminos y para eso es el documento  
25 para que se le dé continuidad. El regidor Ovares Ramírez consulta que  
26 entonces no hay presentada prueba alguna en el presente informe. La síndica  
27 Milagro Solano responde que está la tabla de requerimientos del distrito donde

N° 299-2020

1 está bien plasmado. El regidor Ovares Ramírez comenta que no sabe si ella le  
2 está entendiendo la pregunta o la está evadiendo, le pregunta que cuando se  
3 hizo la reparación en Tecno 2000. La síndica Milagro Solano manifiesta que el  
4 documento no lo tiene a mano, pero se imagina que él lo sabe, pero si no, le  
5 prepara el documento para la próxima semana. El regidor Ovares Ramírez le  
6 pregunta si no sabe en qué fecha de los seis meses se realizó. La Milagro  
7 Solano responde que ha estado trabajando sin parar en todo este tiempo, la  
8 fecha puntual no la tiene. El regidor Ovares Ramírez indica que en temas  
9 generales está preguntando en qué mes fue, están claros que fue de junio a  
10 diciembre y si no lo sabe no hay problema, comenta que evadió todas las  
11 preguntas que le realizó, por lo tanto, no vale la pena seguir insistiendo en algo  
12 que no va a responder, queda claro que el informe carece de toda posibilidad  
13 de ser aceptado por la representación. La síndica Milagro Solano indica que es  
14 importante que sepan que los Concejales de distrito o Síndicos casi ninguno  
15 convoca mediante correo electrónico, ellos tienen gente campesina que no  
16 maneja correos, por ende, no es la forma que convocaron. El regidor Ovares  
17 Ramírez le consulta a don Carlos si eran convocados y cuál era el medio de  
18 convocatoria. El señor Carlos Céspedes comenta que él tiene un refrán “lo que  
19 mal empieza, mal termina”, se refiere a don Rodrigo e indica que es muy triste  
20 que ella hace todo y firma todo, si busca un documento, ella nunca le dio a  
21 saber las cosas y cuando él dice que no sabe nada es porque ella todo lo hacía,  
22 con humildad y fragilidad le pueden decir “mire don Carlos esto se va a hacer”,  
23 la inauguración del puente, nunca invitó al Consejo de distrito, porque está  
24 diciendo solamente la verdad, pero no puede con la gente prepotente, indica  
25 que un señor le comentó que estuviera tranquilo porque todo lo firmó ella y todo  
26 lo hacía ella, él habló bien claro, si tiene que decir la verdad dice la verdad y  
27 oye que hay compañeros que se han llevado bien, inclusive el Consejo de

N° 298-2020

1 distrito de Dulce Nombre no está muy contento con lo que ha pasado, él ve que  
2 como compañeros están trabajando bien, entonces por qué no trabajaron bien  
3 con ellos, ella puede hacer puentes, estaciones, aviones, pistas en todo lado  
4 pero si nunca compartió con el Concejo entonces como dijo “lo que mal se  
5 empieza, mal se termina” y felicita a los Concejos que se han llevado bien. El  
6 regidor Coto Fernández comenta que para todos es conocido que él desde un  
7 inicio lo dijo y cree que la administración y la fracción oficialista se encargaron  
8 de decir que lo que él quería dañar los consejos de distrito y afectar a las  
9 personas, cuando él escucha los informes dice que tiene la razón, los consejos  
10 de distrito tienen un reglamento para operar, que tienen claridad en las  
11 funciones, que el Código Municipal les asigna funciones claras, que están  
12 inclusive previstos constitucionalmente los consejos de distrito, y cuando ve los  
13 informes y va a hablar en general, le queda un sinsabor de que les están  
14 pagando dietas a los síndicos, donde en muchas ocasiones lo que han hecho  
15 es aplaudir a la administración, le llamó la atención la intervención de don  
16 Carlos cuando dice que honestamente no ha hecho nada con el consejo de  
17 distrito, y don Martin que en realidad fue el único síndico que señaló no solo los  
18 logros sino las cosas que no han hecho, y que dijo insistentemente “hemos  
19 pedido esto, esto, y esto y no se ha dado” quiere aplaudir eso porque le parece  
20 que ese es el trabajo de un síndico, en alguna ocasión se lo dijo a algunos  
21 síndicos de que todos pertenecen al Partido Liberación Nacional y que todos  
22 los consejos de distrito tienen a su presidente del mismo partido oficialista,  
23 además se volvió en su contra en la autonomía, en el desempeño y en el  
24 ejercicio, tuvieron una de las sesiones por eso no querían que hablarán, pero  
25 no los dejaron, eso está en las actas, pero le llama la atención donde ve  
26 consejos de distrito como el de San Francisco, el de San Nicolás, Oriente, el  
27 Carmen, Llano Grande, Tierra Blanca y Dulce Nombre donde no han hecho ni

N° 299-2020

1 una sola sesión de consejo de distrito en el semestre, donde está estipulado  
2 que tienen que hacer una sesión ordinaria todos los meses y no lo dice él lo  
3 dice donde tuvo que sacar los informes anteriores y los de ahora, porque  
4 además hay un instructivo que dice que es lo que tienen que adjuntar, ahora  
5 doña Milagro replicaba a don Danny y quería entrar en una discusión  
6 interminable, no aportan nada de lo que tiene que adjuntar según lo que dice el  
7 instructivo, las actas, las convocatorias nada de eso está y doña Milagro tiene  
8 mucho tiempo, también le llama la atención que la misma doña Milagro no le  
9 ha sido posible convocar, los mismos miembros han estado en acción política,  
10 “de la abundancia del corazón, habla la boca” dice el refrán, doña Milagro  
11 también ha estado porque era candidata nuevamente a síndica, y lo han visto  
12 últimamente cuando de una forma ofensiva se ha manifestado al Concejo  
13 Municipal, cosas que están en las redes sociales y que han sido lamentables,  
14 ojalá se hubiera dedicado a convocar a sus concejales para ir a las sesiones,  
15 él quisiera dejar constando en actas que le llama la atención el incumplimiento  
16 de lo que ya se había establecido como responsabilidades de los consejos, le  
17 llama la atención donde doña Milagro envía la nota y dice que no ha podido,  
18 hay un reglamento que dice cuál es la acción que se tiene que ejecutar ante  
19 eso y al Concejo no ha llegado absolutamente nada, el reglamento es claro en  
20 que es la acción, y si lo que está diciendo es cierto porque las dos cosas son  
21 graves, una, que le mienta al Concejo, y dos, que dando esa situación no haya  
22 hecho absolutamente nada de lo que dice el reglamento de lo que tiene que  
23 hacer; y por dicha que no quedó como síndica sino se hubiese repetido la  
24 historia por cuatro años más, quisiera reconocerle a los síndicos que han hecho  
25 bien su trabajo, le parece que hay áreas de oportunidad a algunos que han  
26 estado trabajando, dejar constancia de integrar a los consejos de distrito,  
27 cumplir las regulaciones, él sabe que no están acostumbrados a que no se

N° 298-2020

1 hacía, ni siquiera rendían informes en éste Concejo donde se ha pedido para  
2 que se evidencie, cree que han avanzado bastante, poco en relación a lo que  
3 debía hacerse, pero finalmente hoy están nuevamente con la intención de los  
4 compañeros regidores de hacer esto para que todos conozcan que es lo que  
5 se hace, que se hace, y como lo hacen, cree que los compañeros de Liberación  
6 Nacional con la moción que presentaron para que no se expusiera lo que se  
7 quiere es que no se hable, pero cree que es necesario hablarlo, es el momento  
8 y queda muy poco tiempo del periodo, pero es importante que quede para que  
9 en el nuevo Concejo esto no se repita, ellos desde su fracción serán muy  
10 vigilantes de los compañeros que vendrán para que esto se cumpla y puedan  
11 continuar, no quiere decir que no han hecho cosas porque sí se pudo hacer  
12 mucho, y cuando él vio los programas le parecieron muy ambiciosos y hoy  
13 cuando ve la ejecución que está limitada, y está limitada porque no se ha hecho  
14 el procedimiento que se debe de hacer, el Código Municipal señala que los  
15 consejos de distrito deben de presentar sus necesidades al Concejo Municipal  
16 para que se incorpore en el presupuesto, sin embargo, nunca lo recibieron y es  
17 algo que él vino reiterando por ende aquí se ve el resultado, sabe que la  
18 administración le decía que no, pero la normativa dice que le debe presentar al  
19 Concejo y nunca se hizo, entonces quiere reconocer el trabajo que han hecho,  
20 pero también señalar puntualmente las cosas que no se han hecho, agradece  
21 a los compañeros que votaron en contra de que se dispensara de la exposición  
22 de los consejos de distrito porque cree que se le dio oportunidad a todos, no  
23 solo a los que estaban en la comisión de ver en detalle la labor de los diferentes  
24 consejos de distrito. El síndico Rivera Guzmán comenta que fueron gente que  
25 no les interesó, siendo nombrados entonces, que no los tilde a todos de que  
26 son unos irresponsables que han querido hacer lo que les dé la gana porque  
27 han sido los presidentes de distrito, y porque son liberacionistas no se lo

N° 299-2020

1 permite, porque él nunca le ha faltado el respeto y tampoco va a permitir que  
2 se lo falte a él. El regidor Coto Fernández manifiesta que no ponga en su boca  
3 palabras que no dijo, él dijo que la fracción quería hacer eso, no dijo que los  
4 síndicos son unos irresponsables, pero pueden escuchar la grabación para ver  
5 si son sus palabras y es él que se está llamando de esa manera. El regidor  
6 Leandro Marín indica que le duele mucho que finalizando el periodo haya  
7 personas que ofenden a los compañeros del Concejo Municipal, hieren cuando  
8 dice “síndicos sentados para recibir una dieta y que no se la ganan”, cuando  
9 usted es irrespetuoso y evidencia que una señora síndica fue candidata y no  
10 ganó, entonces qué quiere decir con eso, cuando él debería estar agradecido  
11 que hay personas que asumen los riesgos de una candidatura sea que se gane  
12 o se pierda, hoy ofende al Partido Liberación Nacional, pero más que eso  
13 ofende a los compañeros del Concejo Municipal, señores síndicos, si muchas  
14 veces no los ha defendido no ha sido por falta de ganas de expresar lo que  
15 siente, y el dolor que las personas cojan un micrófono para ofender y herir como  
16 lo ha hecho el señor Gonzalo Coto, sabe de su trabajo, de su honestidad, de  
17 su forma de trabajo, las ganas para que el progreso de sus comunidades  
18 crezca, desgraciadamente no todas las personas piensan lo mismo porque se  
19 sienten perdedoras, ofendidas o simplemente porque no llegaron a lo que ellos  
20 han llegado, se les paga esa dieta y se la ganaron, les indica que salgan con la  
21 frente en alto porque han hecho lo mejor para sus comunidades, han asumido  
22 el riesgo de ser síndicos y síndicas del cantón, que ha visto el progreso, ,  
23 tuvieron tiempo, y ahora serán ellos que están sentados de ese lado, pero ellos  
24 asumieron el riesgo, comenta que tiene minutos para hablar como los tuvo el  
25 regidor Danny Ovares para ofender, no es debate arreglado y le duele mucho,  
26 pero les vuelve a repetir con la frente en alto porque hay tres cosas que ellos si  
27 saben hacer y tres cosas que los van a llevar siempre al éxito, primero, que



N° 298-2020

1 conocieron sus comunidades y trabajaron por sus comunidades, segundo, que  
2 tuvieron proyectos y los llevaron adelante hasta sacarlos, con la ayuda de la  
3 administración, con ayuda de la gente, con ayuda de quien sea pero lo lograron,  
4 y tercero, y el más importante es el deseo de triunfo que muchos no tuvieron, y  
5 los felicita. El regidor Brenes Figueroa comenta que como dijo don Carlos hace  
6 un momento, que lo que mal empieza, mal termina, para él los síndicos tenían  
7 que participar abiertamente y que en las actas quedara su participación para  
8 que defendieran a sus comunidades, le parece que ahí fallaron y no quiere  
9 puntualizar a ninguno porque al final entiende que de una u otra forma dieron  
10 su máximo esfuerzo, que al final del camino los resultados no fueran los  
11 mejores que ellos mismos se propusieron al principio, definitivamente muchos  
12 sin calificar salen decepcionados por otros factores que se sumaron, le parece  
13 que debieron de tener más músculo para trabajar en sus comunidades,  
14 desgraciadamente no se dio así, le llama mucho la atención que en éste período  
15 se pidió que se dieran los informes y si él votó que no se dispensara el informe  
16 es para poderlo escuchar porque varios o algunos no pudieron participar en los  
17 periodos anteriores para saber sus propuestas, al final ve que muchos no  
18 aprendieron como era exactamente la forma de presentar sus labores, donde  
19 oyen que en un consejo de distrito hicieron un ebais y calles, donde una  
20 compañera dice que en la Tecno 2000 se arreglaron las calles y los invita a que  
21 pasen, pero en todo caso no queda claro eso, donde indican que no  
22 convocaban pero algunos se reunían a pesar de no tener quórum para poderse  
23 reunir, sabe que eso es parte del esfuerzo que se hace, pero le parece que en  
24 esto muchos sí fallaron en hacerse respetar en el buen sentido de su puesto,  
25 de tener la palabra para poder expresarse y traer las necesidades de su  
26 comunidad. que por lo menos aunque no se pudieran lograr que quedara en un  
27 acta y que ellos dijeran que en el acta tal están expuestas las necesidades,

N° 299-2020

1 para los que continúan que sirva de experiencia, y para los que no, que en  
2 algún momento puedan regresar, al final todos pueden ir aprendiendo y le  
3 parece que fue una buena etapa donde cada uno tuvo que aprender, algunos  
4 se llevarán la calificación de sí mismos, considerando que quisieron hacer lo  
5 mejor por sus comunidades y que sigan luchando porque al fin y al cabo las  
6 comunidades necesitan líderes, gente comprometida y que después que  
7 terminan las elecciones guarden banderas y se unan todos en una misma línea  
8 pensando en las comunidades. El regidor Ovares Ramírez comenta que le  
9 parece que tratan de ocultar con espavientos el tema del informe del día de  
10 hoy, es un informe incompleto, que dice cosas que no le competen o que no  
11 pueden probar, es muy fácil decir que se reparó una calle, pero ¿en serio lo  
12 hizo el consejo de distrito?, es muy fácil decir que se hicieron capacitaciones  
13 de informática, pero, en donde se hicieron y con qué dinero, no se vale decir  
14 que se hizo una obra coordinada, el documento dice: “capacitación intensiva de  
15 cómputo a personas que así lo requieran por medio del CECIS”, eso lo hizo un  
16 distrito, pero, cual fue la coordinación del  
17 consejo o sólo lo hacen para llenar una hoja con dos columnas, es un informe  
18 donde dicen que se coordinó con la Municipalidad de forma efectiva la  
19 construcción de calles, cuando don Gonzalo dice que tienen responsabilidades  
20 y nada más les dicen que coordinaron con la administración esas dos cosas en  
21 seis meses, a él le parece que fallaron, indica que no puede tacharlos de  
22 irresponsables pero que el informe no está expresando todo lo que consideran  
23 que ellos en su labor debieron de hacer, y quizá hicieron muchas cosas pero  
24 en el informe no está, y lo que están analizando es el informe, decir que se les  
25 está faltando el respeto por aclarar y expresar que en rara vez los síndicos  
26 pedían el uso de la palabra, expresaban al Concejo sus necesidades, decir en  
27 la sesión que hasta ahora se da cuenta que el representante de la Unidad Social

N° 298-2020

1 Cristiana no llegaba a las reuniones, pero hay un debido proceso como lo  
2 mencionaba don Gonzalo, se ha dicho muchas veces que no llegaban  
3 entonces, cuál era el interés, o sea, si no llega durante un tiempo determinado  
4 se tiene que hacer el procedimiento para que esa persona sea destituida,  
5 consulta que por qué no lo hicieron, que no le digan hoy que hubo un fallo de  
6 un concejal de distrito cuando no acepta que a la par de ese fallo la  
7 responsabilidad es de quien no llega, no convoca y no informa y hasta cuatro  
8 años después se dan cuenta que hay ausencias, consulta en dónde le están  
9 probando que es cierto o es un tema que están tirando solo para que no hablen  
10 de lo que realmente es importante, si realmente las personas no llegaban hay  
11 un debido proceso y se sustituye fácilmente, pero hoy el regidor Adrián Leandro  
12 da un discurso de campaña, cuando no ganó la campaña, cuando escuchaba  
13 en las calles las necesidades de los candidatos a síndicos, pensaba que esos  
14 discursos los debió dar en la campaña para que los síndicos lograran alcanzar  
15 el espacio de elección popular, ve a candidatos de síndicos que siempre  
16 apoyaron a la administración y no fueron candidatos en esta ocasión, comenta  
17 que cuando oyó ese discurso pensaba que lo daba en campaña a los  
18 candidatos a síndicos y no en el Concejo, piensa que no es un discurso para  
19 hoy, porque no oye a Caleb, a Anabelle y Adrián haciendo una sola pregunta  
20 con respecto al tema de los informes. El regidor Pichardo Aguilar manifiesta  
21 que estaba esperando el tiempo para poder referirse, pero don Danny se  
22 adelanta a dar una opinión sobre su regiduría, quisiera referirse a los alcances  
23 de los informes de labores de cada consejo de distrito ha presentado, cree que  
24 pueden ser una apreciación de la práctica política de cómo se han coordinado  
25 las cosas que se realizan en cada comunidad, existe una fracción oficialista que  
26 tenía de alguna manera que coordinar ciertas cosas, si hay algunos regidores  
27 que les parecen que las cosas deben ser en el Concejo, recuerda que desde el

N° 299-2020

1 2016 muchos tenían aire de querer ser de la administración y no del Concejo  
2 Municipal, cree que es una opinión personal y no de la práctica política que  
3 tengan, en el tema de cómo se manejó esos años fue de esa manera y los  
4 compañeros se les debe un respeto indiferentemente de las diferencias que  
5 puedan existir que aun a pocos meses de terminar siguen teniendo, quiere  
6 comentar algunas cosas con respecto al distrito de San Francisco, le parece  
7 que los regidores pueden tener algún alcance para mejorar y es el tema de  
8 interposición de oficios en la Alcaldía sobre temas legales que han dificultado  
9 en algunas ocasiones algunas mejoras en el distrito, comenta que les han  
10 indicado que la ley es a, b, c, y ahí se queda, pero no tratan de ver si hay otra  
11 manera para arreglar la situación que recurrir a una instancia superior, indica  
12 que lo vieron mucho con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que les  
13 costó lograr una comunicación efectiva para lograr algo en el distrito de San  
14 Francisco, ya que tiene una realidad muy compleja porque es muy grande y  
15 tiene una partida presupuestaria que si bien es superior a los demás distritos  
16 del cantón en un distrito tan grande con realidades tan complejas como la parte  
17 sur, Lourdes, Barrio Morado y en la parte norte que tiene un poco más de  
18 accesibilidad por estar cerca de los distritos de Cartago, de igual manera es  
19 difícil, cree que debe de haber un entendimiento de las cosas que se han  
20 tratado de hacer, felicita a los compañeros porque indiferentemente si salen a  
21 dar la cara por el partido, los que estuvieron en elección y los que apoyaron no  
22 debería ser motivo de vergüenza por haber perdido, cree que muchos de los  
23 que están presentes van a seguir activos en las comunidades, y si algo sabe  
24 hacer el Partido de Liberación Nacional es oposición, y no es un partido que  
25 nació para ser gobierno solamente, le ha tocado ser oposición y le ha tocado  
26 ser gobierno a diferencia de otros partidos que nacieron como oposición, que  
27 hablaron siempre de la rectitud y que en el camino quedaron desnudos por los

N° 298-2020

1 fallos y lo que tanto criticaban en otros se lo tuvieron que guardar, pero para  
2 esos efectos cree que pueden tratar de hacer un llamado para tratar de elevar  
3 la decencia política, podría ser una utopía dado el historial que tiene el Concejo  
4 en los meses o semanas que les quedan, cree que podría de ser de una manera  
5 distinta como lo dijo en el discurso del primero de mayo cuando rechazó la  
6 postulación a la presidencia de que pudieran salir a las doce de la noche  
7 haciendo propuestas, en algunos casos él ha realizado mociones pero no tiene  
8 el apoyo, y dentro de su misma fracción ha tenido retos importantes por las  
9 cosas que quería desarrollar y así mismo, lo ha tenido fuera de la fracción, cree  
10 que pueden tener una reflexión porque muchos van a seguir activos, indica que  
11 ojalá cuando salgan del Concejo puedan tener una relación cordial y ver si son  
12 de la misma comunidad poder hacer cosas en conjunto, cree que a estas alturas  
13 ver si un partido ganó y otro no, no viene al caso, porque a todos se les va a  
14 juzgar después del primero de mayo, él podría decir que no llegaron al Concejo  
15 a proponer y que llegaron a hacer control político, es la práctica política de cada  
16 quien y es la responsabilidad que tienen, piensa que se pudo dar más y en ese  
17 sentido hace un llamado al respeto, reitera su felicitación a cada consejo de  
18 distrito por el trabajo realizado. La presidenta otorga la palabra al síndico  
19 Aragón Quesada, quien indica que los dejaron mudos, no pueden decir “a”  
20 porque no se puede, entonces no es que están fallando los síndicos, falló todo  
21 el Concejo Municipal, porque ellos no pudieron demostrar lo que hicieron,  
22 comenta que llevaban al Concejo proyectos que querían hacer y hacían caso  
23 omiso, le duele porque tenía muchos proyectos y no pudo ejercer nada porque  
24 los momentos que pudo decir “don Rolando por favor ayúdeme con los  
25 puentes”, eso hace tres años que lo estaban pidiendo y no se ha hecho nada,  
26 ahora don Gonzalo dice que no llevaron las propuestas cuando él sí lo hizo,  
27 solicitaba las ayudas y hasta el momento no se ha hecho nada en el distrito de

N° 299-2020

1 San Francisco, comenta que en el momento hay cinco regidores por el distrito  
2 de San Francisco y no se hizo nada, espera que en el tiempo que queda logren  
3 salvar un poco la situación aunque sea poco a poco. La síndica Solano Arce  
4 indica que con lo que mencionaron de que ella en las redes sociales ha estado  
5 publicando de que el Concejo Municipal se había convertido en un circo, afirma  
6 que es mentira, también sobre los documentos y actas que firmaba solamente  
7 ella era porque sabían que se iba a convertir en una exposición pública muy  
8 desagradable donde iban a ver solamente el punto negro en la sábana blanca,  
9 por ejemplo, ninguno de los regidores que tanto la atacaron hicieron la  
10 corrección de que las actas y los documentos los firma solamente el síndico  
11 propietario no así el síndico suplente, por último el primero de mayo  
12 efectivamente ellos salen, ella muy orgullosa del trabajo que hizo, sabiendo que  
13 en contra de su distrito había toda una maraña de cosas alrededor, lo que pasó  
14 la presente semana comenta que doña Vera lo sabe con don Carlos y el tema  
15 de las becas, fue algo muy bochornoso para ella, la información que le dio don  
16 Carlos sabiendo que iba a llegar gente hablando ese tema, le extraña que don  
17 Carlos no lo mencionara, saben que la sesión iba a ser difícil viendo solamente  
18 el punto negro de la sábana blanca, se refiere a don Gonzalo aclarándole que  
19 efectivamente se postuló, no ganaron pero que gracias a Dios su partido si  
20 creyó en ella. La presidenta otorga la palabra a la síndica Campos Brenes quien  
21 manifiesta que realmente no sabe por dónde empezar, pero cree que como  
22 síndicos tienen el derecho de que, ya que se dan todos los temas al menos por  
23 el fondo de poder expresar algunas de las cosas que sienten, le comenta a don  
24 Gonzalo que ella se considera una persona respetuosa independiente de cual  
25 sea la fracción a la cual pertenece y cuando don Gonzalo manifiesta que  
26 algunos síndicos no alegaron cuales eran las necesidades de su distrito indica  
27 que siempre lo ha alegado, cree que cuando hablan que no trajeron nada de

N° 298-2020

1 las necesidades o algunos proyectos que se requieren, más que el formulario  
2 que presentan con requerimientos distritales, que más eso que están todas las  
3 necesidades que mencionan siempre en cada formulario que presentan de sus  
4 comunidades, cuando escucha a hablar a don Danny con todo respeto porque  
5 considera que nunca le ha faltado el respeto, que ellos como síndicos ponen  
6 en un documento que se hizo por la administración el bacheo en x cosa, cuando  
7 alegan y hacen los comentarios de que fue la administración, no los síndicos,  
8 cree que en la vida no se puede ser tan mezquino y cuando escucha hablar a  
9 muchos regidores de que faltó músculo y acuerparse, comenta que don Caleb  
10 sabe que ella lo quiere mucho, a doña Teresita le tiene mucho respeto, al señor  
11 Marcos Brenes que nunca ha tenido ningún problema con él pero de repente  
12 pareciera que ha tenido algún problema con ella, reconoce que en San  
13 Francisco faltó músculo porque ella tenía compañeros regidores que muchas  
14 veces desde el inicio se acercó a ellos, manifiesta que don Marcos pertenece a  
15 una asociación y nunca como presidente llegó a una reunión para apoyarla,  
16 indica que siempre les dijo que se ayudaran, a Caleb le ha pedido infinidad de  
17 veces que le ayude, le ha dicho "Caleb estoy preocupada, qué está pasando  
18 esto con las partidas", acepta que ha fallado como síndica porque llegó con  
19 cero experiencia, cree que todos en algún momento entraron siendo inexpertos  
20 y se equivocan, comenta que no tiene queja de sus compañeros síndicos a  
21 pesar de que fallaron y no quedaron todos, pero hasta el último momento  
22 apachugaron, quiere aclararles una cosa y es que ella no sentía que estaba en  
23 un confort, tampoco cuando se refieren de que no habló porque no la dejaron  
24 indica que ella coge el micrófono cuando considera que tiene que hablar, hay  
25 veces que dicen que es mejor quedarse callado para no hacer las cosas más  
26 grandes, pero hay cosas que le competen, comenta que le dolió mucho lo que  
27 dio a entender don Gonzalo de que le reglaban la plata, ella se los dice a todos

N° 299-2020

1 que fallaron como consejo de distrito y les faltaron muchas cosas, indica que  
2 en muchas cosas se acercó a don Rolando y la acompañó a reuniones  
3 inclusive, no se trata de solo mociones porque como regidores que proyectos  
4 establecieron y que les cumplieron, manifiesta que don Marcos ha luchado  
5 mucho con lo del cementerio y ha llegado con infinidad de cartas pero todo  
6 tiene un orden y una jerarquía que cumplir, porque es muy fácil juzgar y hacer  
7 sentir que los cuatro años fueron los peores síndicos pero ella hizo lo que pudo,  
8 cree que en la vida no se debe de ser tan ingrato como para señalarle a las  
9 personas solamente lo malo y no lo bueno, acepta que pertenece al Partido  
10 Liberación Nacional y hasta el final permaneció con el Partido Liberación  
11 Nacional, comenta que tenían un proyecto en Cocorí tenían idea de hacer una  
12 ferias artesanales en donde le mencionan que dice don Marcos que no le  
13 parece que la síndica esté porque es política, el hecho de que siguiera  
14 apoyando su partido eso no la hace política y además no la hace menos  
15 persona pertenecer a un color y aun así don Marcos nunca estuvo de acuerdo  
16 con eso, solicita que se pongan la mano en el corazón y si realmente ninguno  
17 se ha equivocado en la vida o bien todos han hecho lo mejor posible en los  
18 cuatro años y si es que se van con grandes proyectos. El regidor Coto  
19 Fernández les recuerda que el indicó que algunos, más no generalizando en  
20 ningún momento, dijo que reconocía el trabajo realizado y que mostraba las  
21 deficiencias, y quería aclararlo para que no se quede la sensación de que solo  
22 cosas negativas había dicho, si alguno se da por aludido es un tema de cada  
23 uno, cree que lo que dijo es una cosa y si ellos quieren interpretar otra cosa es  
24 un asunto de ellos, con el respeto debido cada quien tiene el derecho de formar  
25 su propia opinión. El regidor Arnoldo Navarro comenta que es muy fácil hacer  
26 leña a una persona con los votos de Navarro para sacar un candidato que  
27 siempre se negó a recibir las convocatorias, y que ahora viene a decir que



N° 298-2020

1 nunca recibió ningún papel, además se juntó con don Danny para conseguir los  
2 votos de Navarro para montar un play donde no había un lugar público, hoy si  
3 ganaron en hacer leña a la síndica, solicita que no sean tan ingratos y no borren  
4 con el dedo lo que no pudieron hacer con el codo. El regidor Ovaes Ramírez  
5 manifiesta que le sorprende mucho que don Arnoldo la defienda, cuando le  
6 preguntaron claramente si tenía pruebas de la convocatoria y ella responde que  
7 no, entonces ahora don Arnoldo pareciera que forma parte del consejo de  
8 distrito o que iba a las sesiones, indica que entonces él es el culpable que doña  
9 Milagro no obtuviera los votos para ser síndica, él no sabía que había hecho  
10 una campaña electoral en Dulce Nombre y no se acuerda de ir a un distrito u  
11 otro a buscar votos para otro candidato, pero parece que don Arnoldo piensa  
12 que la aplastante derrota que tuvo doña Milagro y el Partido Liberación Nacional  
13 es algo que se le achaca a él y le parece inaceptable. La presidenta indica que  
14 agotado el tema el Reglamento y el Código Municipal solo hablan de una  
15 presentación de los informes, por tanto, no hay que tomar ningún acuerdo, lo  
16 que procede es tomar nota y dar por recibido cada uno de los informes de  
17 labores. -----

18 **ARTÍCULO. XVII -SOLICITUD DE PERMUTA PRESENTADA POR EL**  
19 **REGIDOR ADRIÁN GERARDO LEANDRO MARÍN CON EL FIN DE QUE EL**  
20 **REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR LO SUSTITUYA EN LAS SESIONES**  
21 **DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL**  
22 **21 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2020, A LAS QUE NO PODRÁ ASISTIR**  
23 **POR RAZONES LABORALES-----**

24 Se conoce correo electrónico del regidor Adrián Leandro Marín, y que dice: "... *La*  
25 *presente es, para solicitar permuta de mi persona en la Comisión Permanente de*  
26 *Gobierno y Administración por el regidor Caleb Pichardo Aguilar por los días que*  
27 *comprenden del 21 de febrero al 6 de marzo del año en curso, esto por motivos*

N° 299-2020

1 *laborales que me impiden en algunas de estas fechas asistir a la comisión en*  
2 *referencia...*” –Visto el documento, la presidenta propone tomar nota del mismo,  
3 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**  
4 **de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa,**  
5 **Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez, Coto**  
6 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, tomar nota y que conste**  
7 **en actas la permuta.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
8 señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. -----

9 **ARTÍCULO. XVIII -OFICIO CCPJ-OF-03-2020 DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
10 **PERSONA JOVEN, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL**  
11 **CUAL SOLICITAN SE AMPLÍE EL PLAZO PARA CUMPLIR CON LO**  
12 **ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, YA QUE EL**  
13 **COMITÉ RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2020---**

14 Se conoce oficio CCPJ-OF-03-2020 de fecha 20 de febrero del 2020, suscrito por  
15 Leonardo Barboza Rodríguez, Presidente del Comité Cantonal de la Persona  
16 Joven, y que dice: “... *Con agrado me dirijo a ustedes para saludar desearles éxitos*  
17 *en sus labores diarias, a su vez me dirijo a ustedes en nombre del Comité*  
18 *Cantonal de la Persona Joven para solicitarle de forma respetuosa ampliar el plazo*  
19 *para cumplir lo estipulado en el artículo 174 del Código Municipal, debido a que*  
20 *seste comité recibió la notificación hasta el día 18 de febrero de los corrientes. En*  
21 *reunión ordinaria celebrada el día de ayer 19 de febrero este comité acordó*  
22 *solicitar plazo al día 28 de febrero del 2020 para presentar las personas como*  
23 *corresponde ante el Concejo Municipal. Con las muestras de mi consideración y*  
24 *estima...*” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e de la  
25 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en discusión,  
26 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve**  
27 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro**

N° 298-2020

1 **Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar, Ovares Ramírez y Coto**  
2 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, trasladar a estudio e**  
3 **informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. La**  
4 presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido,  
5 en votación, **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Cubero**  
6 **Maroto, Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Aguilar, Pichardo Aguilar,**  
7 **Ovares Ramírez y Coto Fernández, y dos votos negativos de los regidores**  
8 **Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza. Notifíquese**  
9 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno  
10 y Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal.  
11 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

12 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, la presidenta levanta  
13 la sesión.

14

15

16

17 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

18 **Presidente Municipal**

**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

19

20

21

Rolando Rodríguez Brenes

22

**Alcalde Municipal**

23

24

25

26

27

28

N° 299-2020

1

2